

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 125

Bogotá, D. C., lunes, 9 de marzo de 2020

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 074 de la sesión Ordinaria del Día martes 6 de agosto de 2019.....	3
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	3
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	4
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.....	6
Publicación Orden del Día.....	6
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	7
Secretario ad hoc, Germán Alcides Blanco Álvarez.....	7
Apertura del registro.....	7
Dirección de la Presidencia, María José Pizarra Rodríguez.....	7
Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván.....	7
Quórum deliberatorio.....	7
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	7
Intervención del Representante a la Cámara Diego Javier Osorio Jiménez.....	8
Entonación Himno de Bogotá.....	8
Intervención del Representante a la Cámara José Vicente Carreño Castro.....	8
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	8
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina.....	9
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	9
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez.....	9
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	10
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	10
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.....	10
Intervención de la representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa.....	11
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.....	11
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Aquileo Medina Arteaga.....	12
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	12
Quórum decisorio.....	12
Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	12
Lectura del Orden del Día.....	12
Aprobación Orden del Día sin modificaciones.....	12
Referencia presencia de ministros de despacho, representación textileros y citantes al debate.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.....	13

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	15
Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas.....	20
Presentación video.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	21
Sesión informal.....	22
Intervención Directivo Cámara Colombiana de Confecciones, señor Jorge Duque Zapata.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.....	22
Intervención Directivo Cámara Colombiana de Confecciones, señor Jorge Duque Zapata.....	22
Sesión formal.....	22
Intervención del señor Viceministro General - Ministerio de Hacienda y Crédito Público Juan Alberto Londoño Martínez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.....	23
Intervención del señor Viceministro General - Ministerio de Hacienda y Crédito Público Juan Alberto Londoño Martínez.....	23
Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	24
Intervención del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo José Manuel Restrepo Abondano.....	24
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera.....	28
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	29
Intervención del Representante a la Cámara José Élver Hernández Casas.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	31
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	34
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.....	36
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	38
Intervención del Representante a la Cámara José Luis Correa López.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara Margarita María Restrepo Arango.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	41
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	41
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	43
Presentación video.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	43
Sesión permanente.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	43
Intervención de los Representantes a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.....	43
Anuncio de proyectos.....	45
Anuncio Expediente Comisión Legal de Investigaciones y Acusaciones.....	46
Cierre.....	46
Publicación de constancias.....	46

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2019 - 20 de junio de 2020

Acta de Plenaria número 074 de la sesión ordinaria del día martes 6 de agosto de 2019

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 6 de agosto de 2019, abriendo el registro a la 1:00 p. m. e iniciando a la 1:59 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los representantes a la Cámara se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	06/08/2019 01:00:58 p.m.	Asistencia finaliza a:	06/08/2019 06:32:41 p.m.
Resultados Totales			
Presente	155		
Absent	13		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0091L	01:02:33 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	01:15:40 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	01:06:06 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	02:08:44 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0063L	01:35:35 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	01:29:28 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	01:01:20 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	01:02:39 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	01:40:46 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	01:51:09 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	02:51:04 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	01:50:16 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	01:06:10 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	01:38:43 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0007L	01:42:30 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	02:01:21 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0114L	01:41:36 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	01:03:53 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	01:13:57 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardilla Espinosa	0067R	01:55:20 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	01:47:43 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0103	01:02:10 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	01:07:27 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	01:20:48 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	01:41:43 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	01:04:56 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	02:03:06 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	01:09:26 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	01:59:38 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0091R	01:54:08 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	01:02:25 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	02:03:25 p. m.	-
	Christian Muñir Garcés Aljure	0037R	01:58:42 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	01:48:00 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:51:10 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	01:07:58 p. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	01:09:19 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayo rea	0097L	01:43:11 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	01:04:06 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	01:01:47 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	01:25:07 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	01:14:44 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0031R	01:09:27 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	03:14:14 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	02:37:06 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	01:50:12 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	03:15:16 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	01:30:44 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	02:18:22 p. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	01:50:49 p. m.	-
	Erasmio Elías Zuleta Bechara	0020R	01:42:53 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	01:17:13 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	01:05:04 p. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	01:22:44 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	01:01:21 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	02:15:06 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	01:02:14 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	02:20:42 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	02:30:19 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	0035L	01:08:23 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	02:12:41 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	01:01:48 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	02:06:37 p. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	01:29:56 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	01:41:50 p. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	01:02:12 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	02:02:36 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	01:24:27 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	03:21:30 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	02:16:33 p. m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	01:16:26 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	01:17:39 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	01:22:47 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0083R	01:20:02 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	01:01:33 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	01:06:41 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	01:36:09 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	02:20:20 p. m.	-
	Jaira Giovany Cristancho Tarache	0034L	01:33:56 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	01:13:01 p. m.	-
	Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	01:05:44 p. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	02:01:23 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrio López	0032R	01:59:29 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	01:08:02 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	01:01:37 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	02:08:56 p. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	02:25:24 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	02:59:54 p. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	01:01:29 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	01:01:23 p. m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	01:23:30 p. m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	02:02:57 p. m.	-
Jorge Méndez Hernández	0054L	01:31:17 p. m.	-
José Daniel López Jiménez	0063R	01:12:54 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	03:12:48 p. m.	-
José Eliécer Salazar López	0022R	01:20:47 p. m.	-
José Élver Hernández Casas	0011L	01:12:55 p. m.	-
José Gustavo Padilla Orozco	0002R	01:01:20 p. m.	-
José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	01:33:40 p. m.	-
José Luis Correa López	0077R	01:43:10 p. m.	-
José Luis Pinedo Campo	0114R	01:13:58 p. m.	-
José Vicente Carreño Castro	0039L	01:16:16 p. m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	01:06:22 p. m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	01:39:47 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	01:12:48 p. m.	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	01:01:21 p. m.	-
Juan David Vélez Trujillo	0030R	01:31:03 p. m.	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	01:29:36 p. m.	-
Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	02:28:44 p. m.	-
Juan Fernando Reyes Kuri	0068L	01:19:25 p. m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	01:06:18 p. m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	01:42:19 p. m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	02:23:14 p. m.	-
Julián Peinado Ramírez	0060L	01:19:08 p. m.	-
Julio César Triana Quintero	0061R	01:05:57 p. m.	-
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	01:20:40 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0074L	02:28:53 p. m.	-
León Fredy Muñoz Lopera	0087L	01:12:55 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	01:02:22 p. m.	-
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	01:16:52 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:17:53 p. m.	-
María Cristina Soto de Gómez	0006R	01:04:15 p. m.	-
María José Pizarra Rodríguez	0101	01:09:28 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	01:08:26 p. m.	-
Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	01:15:36 p. m.	-
Mauricio Parodi Díaz	0047L	01:02:18 p. m.	-
Milene Jarava Díaz	0043R	01:29:10 p. m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	01:54:05 p. m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	01:11:58 p. m.	-
Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	02:12:09 p. m.	-
Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	01:59:24 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	01:37:58 p. m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	01:07:22 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	01:53:40 p. m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	02:13:46 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:09:35 p. m.	-
Norma Hurtado Sánchez	0024L	02:09:12 p. m.	-
Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	01:04:28 p. m.	-
Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	01:54:03 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:00:59 p. m.	-
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0102	01:04:26 p. m.	-
Óscar Tulio Lizcano González	0015L	02:08:39 p. m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0048L	02:16:29 p. m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	01:28:22 p. m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	01:09:47 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	01:59:32 p. m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	01:29:18 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:37:45 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	02:58:25 p. m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	02:14:29 p. m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	03:08:03 p. m.	-
Wilmer Leal Pérez	0085R	01:01:20 p. m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	02:29:05 p. m.	-
Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	01:07:52 p. m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	01:17:17 p. m.	-
Ausente			
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	-	-
Alonso José del Río Cabarcas	0025	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	01:01:25 p. m.	02:16:51 p. m.
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	-	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	-	-
Jhon Arley Murillo Benitez	0093L	-	-
José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Katherine Miranda Peña	0084L	03:25:31 p. m.	03:26:07 p. m.
Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	-	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	-	-
Nubia López Morales	0108R	-	-
Óscar Hernán Sanchez León	0072L	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	-	-

SbSG.2.1-0615-19
Bogotá, D.C., agosto 14 de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE AGOSTO 06 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 06 DE AGOSTO DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
2. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
3. JOSÉ GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA
4. MIRANDA PEÑA KATHERINE
5. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CINCO (5)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
2. ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS
3. LÓPEZ MORALES NUBIA
4. LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCUR
5. MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY
6. RAIGOZA MORALES MÓNICA MARÍA
7. SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SIETE (7)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
2. HERNÁNDEZ SOLARTE SEUXIS PAUCIAS

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: DOS (2)

NOTA:

En la sesión Plenaria de la fecha, hay 169 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora **ANGELA MARIA ROBLEDÓ GÓMEZ**, mediante Resolución N° 1207 DE 2019, le fue declarada la falta absoluta, el Representante a la Cámara **HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE**, mediante Resolución N° 1141 DE 2019, se encuentra en suspensión provisional.

Cordialmente,


CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SUBSECRETARIO (E)
CÁMARA DE REPRESENTANTES

1. Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).

Excusas: 11 folios
Total Folios anexos: 20 folios.

C.C. Comisión Acreditación Documental
Comisión Ética
Sección Relatoría

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

López Morales Nubia
Gómez Betancurt Luis Fernando
Murillo Benítez Jhon Arley
Raigoza Morales Mónica María.

RESOLUCION N° MD- 1896 DE 2019 (05 AGO. 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos. numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que la señora María Isabel Rueda Guerrero, funcionaria de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES, mediante oficio radicado al 05 de agosto de 2019, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso a la doctora Nubia López Morales con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales durante los días 05 y 06 de agosto de 2019, por motivos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.25.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES por los días cinco (05) y seis (06) de agosto de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cinco (05) y seis (06) de agosto de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido la doctora NUBIA LÓPEZ MORALES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal; y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

05 AGO. 2019

Handwritten signatures and stamps of the Mesa Directiva members: Carlos Alberto Cuenca Chaux, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, María José Pizarro Rodríguez, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.

061515

RESOLUCION N° MD- 1892 DE 2019 (05 AGO. 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, mediante oficio de fecha julio 31 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso Laboral NO REMUNERADO para ausentarse de sus deberes congresuales los días 5, 6 y 8 de agosto de 2019, por cuanto debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, por los días cinco (05), seis (06) y ocho (08) de agosto de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ por los días cinco (05), seis (06) y ocho (08) de agosto de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 AGO. 2019

Handwritten signatures and stamps of the Mesa Directiva members: Carlos Alberto Cuenca Chaux, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, María José Pizarro Rodríguez, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.

061517

RESOLUCION MD N° 1895 DE 2019 (05 AGO. 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT, mediante oficio radicado el 31 de julio de 2019, solicita ante el Presidente de la Cámara de Representantes, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 6 y 7 de agosto de la presente anualidad, con el propósito de atender la comisión para imponer la condecoración Orden de la Democracia "Simón Bolívar" al municipio de Rosuoco-Caldas, con ocasión al Bicentenario de su fundación.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días seis (06) y siete (07) de agosto de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días seis (06) y siete (07) de agosto de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

05 AGO. 2019

Handwritten signatures and stamps of the Mesa Directiva members: Carlos Alberto Cuenca Chaux, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, María José Pizarro Rodríguez, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.

061516

RESOLUCION N° MD- 1893 DE 2019 (05 AGO. 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MONICA MARIA RAIGOZA MORALES, mediante oficio de fecha agosto 02 de 2019, solicita autorización de permio remunerado con el propósito de ausentarse los días lunes 05 y martes 06 por motivos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.25.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA MARIA RAIGOZA MORALES, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cinco (05) y seis (06) de agosto de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA MARIA RAIGOZA MORALES para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cinco (05) y seis (06) de agosto de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MONICA MARIA RAIGOZA MORALES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal; y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

05 AGO. 2019

Handwritten signatures and stamps of the Mesa Directiva members: Carlos Alberto Cuenca Chaux, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, María José Pizarro Rodríguez, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.

061518

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Cure Corcione Karen Violette
 Enríquez Rosero Teresa de Jesús
 Sánchez León Óscar Hernán.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., agosto 9 de 2019

Doctor
CAMILO ROMERO GALVAN
 Subsecretario General
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Al responder cita radicado: 20192.10183922 de: 27779
 Folios: 2 Fecha: 2019-08-09 11:44:49
 Asesor: 0
 Remitente: ADELA MORALES
 Destinatario: CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN

Ref.: Excusa 5 y 6 de agosto de 2019.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 5 y 6 de agosto del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones de plenaria citada para los días relacionados anteriormente.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo
ADELA MORALES AGUDELO
 Asistente Legislativa.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 12 AGO 2019
 HORA: 12:29
 RADICADO No. 0762
 RECIBIDO POR: DIEGO ZOBAL

061510

San Juan de Pasto, 05 de agosto de 2019

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
 Sub Secretario (E)
 Cámara de Representantes
 Ciudad

REF: EXCUSA SESION PLENARIA LUNES 05 Y MARTES 06 DE AGOSTO.

Apreciado Señor Subsecretario:

Por instrucciones de la Representante TERESA ENRIQUEZ ROSERO, adjunto a la presente permito solicitar a usted, se sirvan excusar de la no asistencia a las sesiones plenarias del día lunes 05 y martes 06 de agosto de 2019, debido a quebrantos de salud de la Representante Enríquez Rosero, mismos soportados en la incapacidad medica que se adjunta.

Se anexa Copia Incapacidad Medica.

Lo anterior para los fines pertinentes y demás.

Atentamente,

Jorge Eliecer Villarreal Burbano
JORGE ELIECER VILLARREAL BURBANO
 ASESOR
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
 Representante a la Cámara

Teresa Enríquez Rosero
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
 Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 05 AGO 2019
 HORA: 10 pm
 RADICADO No. 0348
 RECIBIDO POR: JUAN III

LIBERTAD Y ORDEN

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Carrera 7 No. 8-68 Oficina 624 B. Bogotá - Colombia.
 Celular 3117074721
 teresaenriquezrosero@gmail.com

061513

Bogotá D.C 05 de agosto de 2019

Doctor
CAMILO ROMERO
 Subsecretario (E)
 Cámara de Representantes
 La ciudad

Respetado doctor.

Mediante la presente comedidamente remito para su conocimiento y fines pertinentes, la certificación de incapacidad del representante Oscar Sánchez León, la cual está dada para los días 5 y 6 de agosto del año 2019.

Agradezco su atención

Robert Riscanevo
ROBERT RISCANEVO
 Asesor UTL H.R Oscar Sánchez León

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 05 AGO 2019
 HORA: 2:50 pm
 RADICADO No. 0348
 RECIBIDO POR: JUAN III

061519

La Secretaría General en su momento informo la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordeno a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2019 - 2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 6 de agosto de 2019

Hora: 12:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

2.1 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN NÚMERO 005 DE JULIO 31 DE 2019

PROPOSICIÓN

En mi condición de integrante de la Cámara de Representantes y en concordancia con lo establecido en la Ley 5ª de 1992.

SOLICITO

Citar a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, y al Ministro de Comercio, industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano, para que en fecha que se fije brinden respuesta al siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO

1. Sírvase explicar los fundamentos jurídicos, económicos y técnicos en los que se basan sus carteras para presentar la acción pública de inconstitucionalidad en contra de los artículos 274 y 275 de la Ley 1955 de 2019, con número de radicado de la Corte Constitucional D-13409.

Sirva la presente proposición para expresar el respaldo del Polo Democrático Alternativo de la gran marcha de carácter nacional en defensa del empleo y la industria textil, confección, calzado y marroquinería.

Presentada por:

Jorge Gómez Gallego, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Adriana Magali Matiz Vargas, Julián Peinado Ramírez, Representantes a la Cámara.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General (e),

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Una de la tarde hoy seis de agosto del año 2019, por favor abrir el registro.

Doctor Germán Blanco, actúeme como, como Secretario.

Doctor Chica, lo quiero mucho, vea ya arreglaron el proyecto, no, yo no lo hundí, hoy se mejoró, ya lo arreglaron, me gusta la democracia.

Secretario *ad hoc*, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ya, ya está abierto.

Señor Presidente, ya está abierto el registro.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Secretario por favor, certificar el quórum.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Con gusto Presidenta, existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Sírvase abrir el registro para constancias, tres minutos cada intervención.

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Se abrió registro para las representantes que quieran dejar sus constancias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra por tres minutos el representante Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta, un saludo fraterno para todos los miembros de la Corporación.

Quiero simplemente hacer una anotación sobre las últimas decisiones que se han tomado por parte de las autoridades nacionales en relación a la base aérea Marco Fidel Suárez de la ciudad de Santiago de Cali, en esta se está restringiendo la posibilidad de la densificación de manera vertical en nuestra ciudad, es una necesidad de que ya la base aérea Marco Fidel Suárez cumplió su propósito estando hoy encerrada por el resto de la ciudad, y se impone la necesidad urgente de su traslado.

Exhortar a los gobiernos departamental y municipal del Valle del Cauca y Santiago de Cali, para que estructuramos los proyectos, los presentemos al Gobierno nacional, para la reubicación de la base aérea, es una necesidad que los caleños estamos urgiendo por el alto riesgo que representa la base aérea en las operaciones y en el centro estratégico de seguridad de la nación con respecto a la base aérea que queda en medio de la ciudad.

Las bases militares y aéreas no pueden utilizar de escudo humano a la población, y por lo tanto hoy en día es perentorio que esa base aérea, y también hacia futuro el batallón Pichincha, sean reubicados del casco urbano de la ciudad, porque colocan en alto riesgo la seguridad de la población en términos generales.

Por lo tanto, hacemos el llamado a las autoridades para que atiendan este clamor de los caleños.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra Diego Osorio del Centro Democrático por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Diego Javier Osorio Jiménez:

Gracias señora Presidenta.

El día hoy estamos ya en este marco de celebraciones frente a lo que es el Bicentenario de la Independencia de Colombia, pero no podemos dejar pasar esta fecha por la importancia que tiene para todos nosotros, el día de hoy Bogotá está cumpliendo 481 años de fundación, el día de hoy estamos celebrando en esta ciudad todo el proceso de fundación, y nosotros debemos ser agradecidos con la misma, porque nos han acogido, porque su amabilidad de las personas que conforman la ciudad de Bogotá, ha sido un baluarte para nosotros cumplir con nuestra función legislativa.

Es por eso señora Presidenta, que quiero aprovechar este tiempo que me resta de la intervención, para proponerle que entonemos ojalá en este momento, las notas del Himno de la ciudad de Bogotá.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra José Carreño del Centro Democrático.

Perdón, ah perdón, perdón, no te estaba escuchando.

(Entonación Himno de Bogotá).

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Representante del Quindío por hacerle este homenaje a nuestra ciudad, y tiene la palabra José Carreño del Centro Democrático.

Intervención del representante a la Cámara José Vicente Carreño Castro:

Gracias querida Presidenta.

Queridos congresistas, hoy quiero dejar una constancia que va encaminada a solidarizarnos con los hombres y mujeres que nos salvaguardan la vida a nosotros, de la Unidad Nacional de Protección, hoy ellos están bastante indignados, me he enterado que han tenido que hacer protestas pacíficas frente a sus instalaciones, como en el caso de Arauca, contra la empresa contratista UT Esquemas de Protección 2020 y la UNP.

Primero, les vienen cancelando sus sueldos atrasados.

Dos, los viáticos, les deben viáticos desde el mes de abril, abril, mayo, junio, julio, hombres y mujeres que tienen que acompañarlos seguro a muchos de ustedes, a muchas partes del país, y en muchos casos

ellos cubren sus propios gastos, pues para eso son los viáticos y no les pagan.

Nada más oportuno que hacer un llamado hoy aquí a esa Empresa Contratista, repito, a la UT Esquemas de Protección 2020, como en el caso de Arauca, que no están pagándole su salario a tiempo, ellos necesitan su mínimo vital para mantener a sus familias, son personas que viven de su salario, hombre, y si esto está garantizado por parte del Estado, por parte de la Unidad Nacional, por qué les demoran los pagos, por qué todos los meses les dicen que es que no hay plataforma, que la plataforma está caída, uno entendería que fuera una vez, ¿pero todos los meses?

Es un llamado amigos congresistas para que ustedes también revisen en sus regiones, a eso, el tema de estos hombres y mujeres que se juegan también la vida por nosotros, especialmente en departamentos como el nuestro, el Arauca, tan difícil, en donde nos están cada día cuidando, pues lo mínimo que tenemos que hacer hoy es revisar ese tema y respaldarlos también.

Un abrazo, Dios los bendiga.

Muchas gracias querida Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el representante Buenaventura León por tres minutos.

Intervención del representante a la Cámara Buenaventura León León:

Gracias Presidenta.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para expresar dos cosas, una de protocolo:

Felicitar al señor Presidente de la Cámara Carlos Cuenca, hoy en su cumpleaños; y también aprovechar para dejar una constancia por las preocupaciones de la situación económica y de crecimiento de país, Colombia definitivamente se acerca a una hiperinflación, han sido desbordantes el incremento en los precios de los alimentos, del transporte y de los servicios públicos en el último año, la depreciación reciente del peso frente al dólar; la inflación de Colombia en el mes de julio cercano al 3.79%, es decir cercano al techo del 4% que ha establecido el Banco de la República; el incremento de los últimos 12 meses de los productos y de los servicios de primera necesidad, tienen que llamar la atención del Gobierno frente al crecimiento y a la situación económica y al Marco Fiscal de Mediano y Corto Plazo.

En los últimos 12 meses los alimentos y las bebidas no alcohólicas se han incrementado en sus valores en un 6.58%, la educación en un 5.07%, los servicios públicos en un 3.99%.

Nuestro llamado al equipo económico del Gobierno en cabeza del señor Ministro de Hacienda, para buscar una mayor eficiencia en el gasto público, mejorar la calidad del gasto público, restablecer la confianza institucional, y por supuesto, y hoy que

hay un debate, generar políticas de generación de empleo, generar políticas del retorno a la confianza inversionista, y generar políticas para el aumento del consumo, porque si no las circunstancias económicas que rodean al país nos van a llevar a una crisis financiera de la nación.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra Juan Carlos Wills del Partido Conservador, de Bogotá.

Intervención del representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias querida Presidenta.

Aprovechando además para felicitarla por, por estar ahí acompañando a una mujer representando la Mesa Directiva, no había tenido la oportunidad, así que mis felicitaciones.

Yo también me quiero unir a la voz de, pues de la alegría que hoy Bogotá en sus 481 años de historia, nos deja a los colombianos, en lo personal Presidenta, pues a mí Bogotá me lo ha dado todo, hoy represento los intereses de los bogotanos, así como a mucha gente de Colombia que viene a buscar una oportunidad en Bogotá, y aquí la encuentra.

Hoy como nunca esta Cámara de Representantes tiene una Bancada de 18 congresistas, todos pensando en los intereses de los bogotanos, y hay que recalcarlo y decírselo a la opinión pública.

Y finalizar diciéndole además, a todos los bogotanos y a la gente que vota en Bogotá, que piensa en los intereses de los bogotanos, que no perdamos el norte, que sigamos avanzando por Bogotá, que pensemos bien a la hora de decidir quién nos va a administrar en el próximo periodo, y que por supuesto no demos pasos hacia atrás sino que sigamos avanzando.

Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra Fabián Díaz del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Édwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente.

La industria nacional, nuestra industria nacional es el motor de nuestra economía, es la generadora de empleo y de riqueza en nuestro país, allí convergen campesinos, industriales, empresarios, pequeños y grandes, se creería que el Estado colombiano debe garantizar su permanencia en el mercado, no ponerles competencia desleal, se supone que cuando se firman tratados de libre comercio, TLC, se firman con el fin de que haya un gana gana, pero no, resulta que en nuestro país es todo lo contrario, es un tú ganas y nosotros perdemos, el pueblo colombiano está perdiendo.

Se supone que cuando se hace un negocio y el que hace un negocio, nadie hace un negocio para perder,

bueno, al parecer Colombia sí que está haciendo negocios es para perder, porque si nosotros vemos en los últimos seis años, desde la firma al Tratado de Libre Comercio con Europa, ha sido alrededor del 43% de reducción de la exportación que nosotros estamos teniendo desde esa firma del Tratado de Libre Comercio con Europa, representando alrededor de cuatro mil setecientos millones de dólares en pérdidas para el Estado colombiano, y no solamente el Tratado de Libre Comercio con Europa, miremos también el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, también vemos pérdidas, pérdidas para nuestros industriales, pérdidas para nuestros empresarios, pequeños y grandes, pérdidas para nuestros campesinos, la importación de arroz ha aumentado más del 800%, más del 800% han aumentado las importaciones del, de arroz en nuestro país.

Han, están importando lactosuero, están importando carne de cerdo, de pollo, están afectando nuestra industria nacional, se están cerrando empresas, se están cerrando industrias, nosotros no podemos seguir en ese camino.

Hace poco se firmó el Tratado de Libre Comercio con China, qué nos va a quedar a nosotros en el país si seguimos afectando nuestra industria nacional, esa es la respuesta a la disminución del desempleo, esa es la respuesta al desempleo en nuestro país, desde la firma de los tratados de libre comercio han sido 1.200.000 empleos los que se han dejado de generar, y aún nos preguntamos qué está pasando.

Necesitamos pedirle al Presidente de la República, el pueblo colombiano, que renegociemos los tratados de libre comercio, basta ya de ser un Estado, de ser.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra Wilmer Leal por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez:

Presidenta muchas gracias.

Un caluroso saludo a todos mis compañeros y compañeras aquí en esta Plenaria.

Presidenta, yo también me quiero unir a las palabras de muchos de mis compañeros acá, sobre la celebración del cumpleaños de nuestra capital, a la que por supuesto vamos a cuidar y por la cual vamos a trabajar.

Pero también es un día importante Presidenta, para recordarnos a nosotros mismos que este país es un país de regiones, y que precisamente eso es lo que hace que exista una Cámara como esta, la Cámara Baja, que precisamente representa los intereses de las regiones.

Hoy para nosotros es un día muy importante, hoy cumple 481 años la capital del departamento de Boyacá, Tunja, en otrora capital de este país, un pueblo digno, trabajador, honrado, que representa lo que somos los boyacenses, así que hoy querida Presidenta, darle un caluroso saludo de afecto a mis

paisanos, y a ustedes compañeros y compañeras decirles que este Bicentenario representa más que la generación de una nación, es la consolidación de la democracia y saber que somos ese país de regiones, y que será grande Presidenta cuando entendamos aquí en este Congreso, que las leyes deben ser para beneficiar a aquellos que están en esa Colombia profunda como la llamamos, en esa Colombia que lucha, que se esfuerza, para que de verdad el desarrollo llegue, para que la paz se consolide, y eso es Boyacá, tierra en la que creemos y que esperamos el Bicentenario se celebre con obras y desarrollo para esa región y para todas las de Colombia.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el representante Luis Alberto Albán del partido FARC.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señora Vicepresidenta, buena tarde para los colegas y todos los presentes.

Quiero aprovechar este par de minutos para plantear dos cosas:

En primer lugar, manifestar la preocupación por el asesinato de líderes y lideresas sociales y personas en proceso de reincorporación.

El 26 de julio hubo una marcha majestuosa y manifestaciones en todo el mundo reclamando por el fin de los asesinatos, pero no fue suficiente, necesitamos expresar esa preocupación, necesitamos manifestar esa indignación para que paren los asesinatos, por eso la propuesta es mañanizar la bandera con una cinta negra que marque que Colombia está de luto por esos centenares de compatriotas asesinados.

En segundo lugar, quiero expresar mi preocupación por los hechos que vienen ocurriendo en la parte alta de Jamundí, municipio al sur del Valle del Cauca, donde de nuevo se repiten los enfrentamientos por la represión de la fuerza pública en los intentos de imponer la erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito, no defendemos los cultivos de uso ilícito, pero planteamos, apliquemos, implementemos el Acuerdo que habla de una sustitución voluntaria de esos cultivos y evitemos la confrontación.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el representante León Fredy Muñoz, del Partido Verde.

Intervención del representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señora Presidenta.

Yo quiero dejar una constancia nuevamente de mi municipio, porque sí me duele mucho lo que viene pasando en Bello, ya son 25 años de desgobiernos donde han estado al frente unos grupos políticos

que tienen a Bello sumido en la miseria, sumido en la ilegalidad, sumido en lo peor que puede vivir un territorio, lo está padeciendo nuestro municipio, el municipio de Bello, la novena ciudad en importancia del país, la segunda de Antioquia, y esto ha sido por una clase política que en los últimos siete alcaldes todos han estado altamente cuestionados, unos prófugos de la justicia, otros hoy capturados, otros suspendidos, otros cuestionados, y otros con procesos jurídicos, y siguen intentando tener el control de Bello aquellos que ya fueron alcaldes, y cuestionados, y quieren seguir continuando, todos juntos, con el control.

Y llamo la atención en esto, porque hoy está viviendo Bello la peor etapa de su vida, más de 100 personas asesinadas en las calles nuestras, muchos jóvenes, pero peor aún, hoy tenemos en el, en el municipio de Bello, bibliotecas cerradas, ya llevan tres bibliotecas cerradas, la Casa de la Cultura cerrada, otras dos casas de la cultura en comunas cerradas, escenarios deportivos cerrados, colegio y escuelas cerradas, y esto en nada va a ayudar a arreglar la situación de Bello, por el contrario, todos nuestros jóvenes que deberían de estar en esos espacios, están en las calles como caldo de cultivo para los bandidos, por eso es que los vienen asesinando día a día, y peor aún, junto con esto, los supuestos proyectos de desarrollo como hoy es la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Bello, de EPM, tienen en serias condiciones de salud a muy buena parte de nuestro municipio, porque allí esa planta no ha funcionado, y se lo he dicho muchas veces, así suene duro, lo que nos llevaron para Bello, lo que permitió un Alcalde de Bello, fue llevarnos una licuadora de mierda para nuestro territorio y hoy tienen afectadas mucha parte de nuestra población.

Y quiero hacer un llamado al Gobierno nacional que ponga atención a nuestro municipio.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra Hernando Guida del Partido de la U.

Intervención del representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias señora Presidente, con las buenas tardes a todos los colegas.

Quiero hacer una declaración en el sentido de denunciar lo que en la ciudad de Santa Marta pasó en el día de hoy, y por eso quiero llamar la atención del Viceministro del Interior, el doctor Chaux, que se encuentra aquí en el Recinto, para comunicarle que hay una seria preocupación en la ciudad a raíz de unos panfletos que salieron por toda la, los medios locales, amenazando a la prensa radial y escrita, estos panfletos aparecen como si fueran hechos por una cedula [sic] paramilitar denominada Conquistadores de la Sierra Nevada, y la firma un señor alias *Maicol*, hoy la prensa de Santa Marta se encuentra atemorizada, preocupada, y temiendo que se incremente la ola de violencia en esa ciudad.

Por lo tanto le solicito al Gobierno nacional, a sus fuerzas militares, de Policía, a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo, que intervengan en tratar de judicializar a las personas que hoy encuentran, o se encuentran amenazando a la prensa, la cual tiene que estar libre de cualquier amenaza posible para denunciar lo que a bien considere, ese llamado al Gobierno nacional señor Viceministro, para que actúen de forma inmediata en la protección de la vida de esas personas que lo que hacen es denunciar y comunicar las cosas que la ciudad de Santa Marta requiere.

Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra Neyla Ruiz del Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa:

Gracias señora Presidenta, un saludo Bicentenario para todos los colegas, y los esperamos mañana en el Puente de Boyacá.

Unirme a mi felicitación por los cumpleaños de nuestras ciudades capitales Bogotá y Tunja, a los paisanos de Boyacá ese saludo grande, ese abrazo fraterno al cumplir 480 años la ciudad.

Mañana 7 de agosto conmemoramos los 200 años de independencia, y yo quiero agradecerle al Gobierno nacional y a los gobiernos departamentales de los cinco departamentos bicentenarios, por la ardua labor que desarrollaron para poder llevar a feliz término la firma del Pacto Bicentenario, Pacto Bicentenario que en el Sector de Vías, que es uno de nuestros sectores más prioritarios y con más necesidades en nuestras comunidades, conllevó a la asignación de 3.2 billones de pesos en recursos para el Sector Vías, que en gran parte favorece a Boyacá y por lo cual estamos muy contentos.

Pero igualmente hago un llamado de solidaridad al Gobierno nacional y al Congreso en Pleno, para que por favor tengamos en cuenta unos proyectos que quedaron priorizados en este Pacto Territorial Bicentenario, pero que no tienen asignación de recursos, y hablo especialmente por los recursos que requieren nuestros municipios de la provincia de La Libertad dentro del anillo vial que comunica a Nunchía, Paya, Pisba, Labranzagrande, que son municipios de gran relevancia y de gran aporte para lograr la independencia, recordemos que la primera batalla que se libró fue en el municipio de Paya, en las famosas Termópilas, estos municipios hasta hace 12, 13 años logramos tener acceso carretable y de verdad que es injusto que en pleno siglo XXI, nosotros los habitantes de esta región, tengamos problemas de desplazamiento en épocas de invierno porque las trochas se vuelven imposibles.

Por eso mi llamado al Congreso, y ahorita especialmente a las comisiones económicas, a la Comisión de Presupuesto, para que nos ayuden a apropiar recursos para iniciar los estudios y diseños

y por poder llevar en algún momento a feliz término la pavimentación de este anillo vial.

Solicitar desde aquí, un llamado de atención, he estado solicitando una cita al Invías desde hace varios días, para tocar precisamente este tema, pero ha sido un imposible, de verdad necesitamos que el Gobierno les preste atención a estas regiones olvidadas, lo dijo nuestro compañero Wilmer, Colombia es un país de regiones, pero parece que esa Colombia Profunda como él lo dice, no queremos.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante Germán Navas del Polo Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias, muy amable.

Les agradezco a todos aquellos que han felicitado a mi ciudad por un aniversario más de su fundación, es una fecha que para el hombre de hoy en día puede justificar un festejo, pero para la historia es el comienzo de un genocidio aquí en el altiplano, la desgracia, los residentes en esta Sabana de Bogotá y Tunja, fue la llegada de los españoles, mucho más al mando de un desalmado genocida como era Gonzalo Jiménez de Quesada, y si uno estudia la historia le da rabia que la avenida más importante de Bogotá se llame Jiménez de Quesada, averigüen señores qué clase de tunante fue este, cuál fue el trato que este sinvergüenza le dio a los indígenas, su obsesión era el oro, el maltrato a los indígenas, si ustedes no recuerdan, este individuo, Jiménez de Quesada, calumnió a Venero de Leyva, porque le incomodaba que Andrés Díaz Venero de Leyva hiciera respetar los territorios indígenas, Jiménez de Quesada quería, intentó y logró achicar los resguardos para que el indígena tuviera que trabajar a órdenes del español, no tenemos nada que agradecerle al señor Jiménez de Quesada, yo sí quisiera algún día conseguir que le cambiaran el nombre a la Escuela Jiménez de Quesada y a la avenida.

Y también decirles que nunca antes en su historia, nunca antes en su historia, Bogotá había tenido tan malo y tan pésimo Alcalde, bien es cierto que el señor Moreno no fue ninguna pera en dulce, pero es que este Peñalosa es el dulce de la pera, un individuo que se gasta en publicidad para él, doscientos cuarenta y seis mil millones hasta esta hora, eso es el colmo, y sin embargo hay gente que se atreve a defender el Gobierno de Peñalosa, el individuo que atrasó a Bogotá, que le robó el metro a Bogotá, que lo intoxicó con el diésel de los transmilenios, yo sí lamento que mañana sea el cumpleaños de Bogotá con un Alcalde tan malo y tan poco honrado como el que tiene.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra Irma Luz Herrera del Partido MIRA.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidenta.

Desde el Partido MIRA y también como Representante a la Cámara por Bogotá, queremos unirnos a la celebración del cumpleaños número 481 de nuestra ciudad, Bogotá la ciudad de todos, la ciudad que nos ha acogido, la ciudad que acoge a miles de ciudadanos colombianos y extranjeros cada año, y quisiera resaltar que Bogotá es un motor de la economía colombiana, que le aporta la cuarta parte a la economía nacional, que tiene el 50% de las grandes empresas de Colombia y recibe cada año más de diez millones de turistas, y que está haciendo un esfuerzo también por convertirse en la capital mundial de la bicicleta.

Para todos los habitantes de Bogotá, invitarlos a apropiarnos de la ciudad, a construir sobre lo que está construido, y decirles también a todos los bogotanos que aquí en el Congreso de la República hay una Bancada por Bogotá que se está consolidando y que busca precisamente fortalecer la ciudad y avanzar en un tema que es muy importante, que es definitivo para todos los colombianos que es el empleo, el emprendimiento y la formalización laboral, allí estarán grande, en gran parte nuestros esfuerzos.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el representante Aquileo Medina, de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a los compañeros de Plenaria.

Quería exponer la gran preocupación que tenemos en el departamento del Tolima por los incendios forestales, más de mil hectáreas afectadas en municipios como Purificación, Palocabildo, Ambalema, e incluido El Espinal.

Aquí tenemos que pedirle al Gobierno nacional más apoyo en esta situación que se viene presentando, porque afecta la flora y la fauna de nuestro departamento, y es importante también darle las gracias a los bomberos de estos municipios, quienes han estado alerta y atendiendo esos incendios.

Y también poner en conocimiento de las autoridades la tala de árboles que se ha venido presentando en Ibagué, más exactamente en la Avenida Guabinal, más de 53 árboles de más de 100 años han sido talados, autorizados por Cortolima, yo pienso que es importante que el Gobierno nacional le ponga el ojo a esto y no permita que se cometan estos arboricidios, árboles de más de 100 años que no se recuperan pronto, así paguen la famosa compensación ambiental, que en este caso no son más sino 13.000.000 de pesos aproximadamente.

Quería poner en conocimiento esto Presidenta, a los organismos de control, por algo tan delicado que se viene presentando.

Mil y mil gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Señor Secretario, sírvase certificar el quórum.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, existe quórum decisorio, hace falta leer el orden del día y aprobarlo.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señor Secretario, sírvase someter el orden del día, a consideración el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día martes 6 de agosto de 2019.

(...) (...)

Ha sido leído el orden del día.

Someto a consideración el orden del día.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Someto a consideración el orden del día, anuncio que va a cerrar, se cierra.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el orden del día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Señor Presidente, existe en el recinto, se ha confirmado la presencia del Ministro de Comercio, Industria y Turismo José Manuel Retrepo y del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

De tal manera que, y existen unas representaciones de los textileros, e igualmente están presentes los señores citantes a este debate.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señor Secretario, arrancamos entonces el debate citado con el Representante Jorge Gómez, con 20 minutos.

Moción de orden para el Representante Inti Asprilla.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

Tengo entendido que estamos convocados a un debate de control político, y que quienes están citados al debate de control político es el señor Ministro de Hacienda, entre otros.

Yo quisiera que la Secretaría nos confirmara quiénes de los citados están en el Recinto para poder empezar el debate.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se relacionó señor Representante, al señor Ministro de Hacienda quien está presente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Representante ya.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera, y está el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, ya se relacionó y se confirmó la presencia de los mismos.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Representante Jorge Gómez tiene el uso de la palabra por veinte minutos.

Intervención del representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Es que yo necesito verla, ¿ah? ¿Cómo?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para la curul.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy cordial para todos mis colegas y para los delegados del Gobierno, y para los voceros de la Cámara Colombiana de la Confección que esta tarde nos acompañan en este nuevo debate de control político sobre el tema de los aranceles que acordamos, aprobamos en este Congreso de la República en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Este debate se cita porque, por dos razones:

La primera, porque el Gobierno decidió en un acto, a mi juicio, que no dudo en calificar de leguleyo, a demandar los 2 artículos que se aprobaron en el Congreso por una supuesta inconstitucionalidad, y porque la Cámara Colombiana de la Confección ha venido exigiendo que se reglamenten esos artículos antes de que el país se inunde más de confecciones de países donde se hace *dumping*, de todo tipo, para acabar con nuestra industria y con nuestra producción, y han convocado para el 22, 22 de agosto, una gran marcha nacional para presionar al Gobierno y para protestar por la negligencia del Ministerio de Comercio Exterior, para reglamentar estos artículos, negligencia que le deja pérdidas enormes al país, no solo en puestos de trabajo y cierre de empresas,

sino en ingresos fiscales tan importantes para unas finanzas públicas de las que el Gobierno se lamenta todos los días que son deficitarias.

Voy a hacer un breve recorrido, primero por el tema legal, *sensionar* [sic] simplemente que el, no es cierto que el Congreso no pueda legislar en materia arancelaria, como pretende hacerlo crear el Ministro de Hacienda en la demanda que impetró ante la Corte Constitucional, los aranceles son instrumentos fiscales principalmente, y la competencia legislativa tributaria es del Congreso, los invito a que lean el numeral 12 del artículo 150 de la Constitución Política, y la Sentencia C-510 de la Corte Constitucional, serían suficientes argumentos para decir que sí es competencia; pero si el Gobierno piensa que es atribución exclusiva del Ejecutivo, la declaratoria de los aranceles, pues que los decreta, el problema es si son necesarios o no, y el Presidente de la República los ofreció en su campaña electoral, porque se supone que entendió que eran una necesidad para proteger el empleo y la industria nacional.

Pero miremos un poco la situación nuevamente señor Ministro o señores ministros, esa es la situación del país comparada con otros países del mundo, hay un *dumping* enorme, de todo tipo, de todo tipo, miren nada más las tasas de interés, el *dumping* financiero es evidente, en otros países las tasas de interés son infinitamente inferiores a las que rigen en nuestro país, cómo pueden los empresarios nuestros competir con tasas de interés superiores, con tarifas de servicios públicos superiores, con normas ambientales superiores, y con salarios muy malos pero superiores a los que reciben los trabajadores en otros países.

La importancia del Sector no se puede discutir señores ministros:

En 2017 según el DANE, produjeron 7.72 billones de pesos, y con un PIB de 243 billones representaron el 3.2% del PIB industrial y el 10% del empleo, las confecciones no más, sin contar con los textiles que produjeron 2.7 billones, un 1.1% del PIB industrial y 2% del empleo.

El valor agregado, yo quiero llamar la atención sobre esto estimados colegas, miren este dato que es, es mortal, el valor agregado que se reparte en toda la cadena y la creación de valor desde la fibra natural hasta la confección, es de 21.4 veces señor Ministro, 21-4 veces, lo que vale una tonelada de algodón convertida en una prenda de confección, son 21.4 veces lo que vale la tonelada de algodón, es decir, es una cadena de valor enorme que genera empleo, genera valor agregado y genera riqueza para el país. Estos datos son de la empresa Radar.

Voy a pasar a los del DANE para que sea más claro, según el DANE, cada hogar consume en promedio el 14% de sus ingresos en vestuario, y con un ingreso mensual promedio anual de 2.1 billones, esto daría un gasto total del 13.8 billones de pesos, lo que nos daría, ojo, un consumo no explicado, ojo a esto estimados colegas, si la cadena,

si el Sector Confecciones produce 7.7 billones y los colombianos consumimos 13.8 billones de los cuales son 2 billones importados, hagan la cuenta, 7 billones de producción nacional, 2 billones de importación, quiere decir que nos quedan 4.1 billones que consumimos los colombianos en ropa, con un, como un consumo no explicado.

¿Qué es eso señor Ministro?, contrabando, contrabando técnico, contrabando abierto, contrabando técnico que es alcahueteado por el Gobierno colombiano, porque en su legislación y en sus pocos y laxos controles, permite que haya un enorme contrabando técnico, mucho mayor que el contrabando abierto.

El primero y más grande problema para, es que por cada dólar que se produce en Colombia, en confecciones, ingresan entre importaciones legales y contrabando 85 centavos de dólar, por cada dólar de confecciones que se producen en Colombia nos entran 85 centavos de dólar entre importaciones legales y contrabando, y por cada dólar exportado se importan 4 dólares, o sea, esta es la relación de lo que producimos frente a lo que importamos, por cada dólar que exportamos solamente e, importamos 4 veces lo que exportamos.

Y miren esto, estamos hablando de este año señor Ministro, estas cifras son del Gobierno, son cifras oficiales, en 2018 a mayo de 2018, ya habíamos importado doscientos sesenta y tres millones y medio de dólares, y este año, a mayo de este año, ya llevamos importado doscientos ochenta y dos millones de dólares, hemos aumentado la importación de un año a otro, en los 5 primeros meses del año, en un 7%, y si hacemos una proyección de lo que vamos a terminar importando este año, yo le pido al señor Ministro y a la señora Viceministra, que miren esta cifra, que es basado en los, las proyecciones de las cifras de ustedes mismos, vamos a terminar importando al final del año según estas proyecciones, unos ochocientos cinco millones de dólares en confecciones no más, esto nos da casi tres billones de pesos de importaciones legales este año, más las que no podemos calcular de contrabando y contrabando técnico, y esto tiene que ver con una cosa que es el punto al que quiero llegar, y que le pido a mis colegas que le paren un poco de cuidado, que este es el punto más importante, la situación mundial de la producción de confecciones es verdaderamente dramática para nuestro país, estamos en un mundo con una superproducción enorme, están sobrando trapos en el mundo los que ustedes quieran, este mundo está lleno de confecciones que no encuentran compradores, que no encuentran a quién venderle camisas, camisetas, pantalonetas, calzoncillos.

Miren el gigante H&M, que es una vergüenza que quiero denunciar aquí, como en la última Colombia Moda el primer pabellón a la entrada era H&M, un importador neto de confecciones en Colombia, H&M que es un gigante del vestuario que tiene 4.700 almacenes en el mundo, anunció el año pasado que tenía inventarios no vendidos por cuatro mil trescientos millones de dólares, un solo, un

solo gigante de las confecciones H&M, dijo el año pasado que tenía cuatro mil trescientos millones de dólares en confecciones que no encontraba a quién vendérselas.

La marca Burberry quemó casi cuarenta millones de dólares en existencias, quemó, ojo a esto, las quemó, las destruyó porque no encontraban a quién vendérselas y ya estaban pasadas de moda. Dos millones de toneladas de ropa van a los basureros todos los años en el mundo.

Los inventarios de NIKE, la famosa firma alemana de tenis, han crecido constantemente del 31 de mayo de 2010, desde dos mil cuarenta y un millones de dólares, hasta cinco mil cuatrocientos quince millones, el 28 de febrero de 2019, los inventarios no vendidos de NIKE a 28 de febrero de este año, representaban la cifra de cinco mil cuatrocientos quince millones de dólares.

ZARA, una gran superficie importadora de confecciones en Colombia con el nombre de Inditex, entre 2000, este dato es muy importante, entre 2007 y 2018 ZARA duplicó el número de tiendas en el mundo hasta llegar a 7.490 tiendas de venta de confecciones en el mundo, y solo aumentó el 37% el monto de sus ventas, o sea, la proporción en la que crecen los puntos de venta no se corresponde al aumento de las ventas, porque hay una enorme superproducción, es un mundo caracterizado por abundancia de todo menos de compradores.

A este ritmo el cálculo que han hecho los expertos y que se ha corroborado en el equipo de mi oficina, a este ritmo las principales marcas prevén caídas en sus ganancias por cincuenta y dos mil millones de dólares en el 2030, caída en sus ganancias por cincuenta y dos mil millones de dólares en 2030, es decir, hay una tendencia decreciente de su tasa de ganancia por cuenta de la enorme superproducción, ese es el mundo a que están enfrentados nuestros confeccionistas, nuestros industriales, nuestros trabajadores, nuestras madres cabezas de familia, a ese mundo inundado de productos sin que encuentren compradores.

Yo traigo a colación una frase de Darío Múnera Arango, quienes somos más viejos sabemos quién era Darío Múnera Arango, pero aquí hay muchos que no saben quién era.

Darío Múnera Arango era el Presidente de Coltabaco en el año de 1990, y era el Presidente de la Junta Nacional de la ANDI, cuando la ANDI era de industriales, ahora ya no es de industriales, se llama Asociación Nacional de Empresarios, cuando la ANDI representaba a los industriales, y Darío Múnera Arango era el Presidente de la Junta Directiva de la ANDI y de Coltabaco, acuño esta frase que es importante para entender lo que voy a explicar:

La competencia internacional...

Dijo en ese entonces en la Revista de la ANDI, en enero de 2000, de 1990, dijo Darío Múnera:

La competencia internacional no es entre industrias ni entre empresas sino entre naciones completas.

En el ámbito internacional, más que la capacidad de competencia empresarial o de competencia industrial, juega la capacidad nacional de competencia, cuando salimos al mercado mundial a competir con nuestros productos, no es el señor de su fábrica con sus productos y su calidad, es el país entero con sus costos, con su capacidad productiva, con su capacidad nacional de competir, el que sale a competir, y cuando vienen de otras partes a invadir nuestro mercado, son otras naciones con todos los, con papa y yuca como decimos en Antioquia, los que venimos a, los que vienen a competir con nuestra industria y con nuestra producción y con nuestros trabajadores, y por eso, y por eso cuando hay superproducción en el mundo se cierran fábricas, se pierden empleos, eso es la ley de la economía, en el mundo cuando hay superproducción se cierran fábricas, se pierden empleos, pero dónde se pierden las fábricas y los empleos, donde los gobiernos se dejan imponer políticas contra el empleo y el trabajo nacionales, donde los gobiernos sirven a los intereses foráneos y no a los nacionales, y donde las clases dirigentes no tienen proyectos de país como es el caso desafortunado de Colombia.

Cuando hay superproducción se cierran fábricas, se pierden empleos, ¿dónde?, donde hay un gobierno que defiende a los intereses de su nación, se debiera proponer que en los momentos de superproducción, se equilibre la balanza señor Ministro, y si se cierran fábricas, se cierren allí donde se producen los excedentes, no donde se produce menos de lo que se consume.

Mientras hay naciones que producen 10 y 15 veces lo que consumen, hay países como el nuestro que por cada dólar que consume nacional, consume casi otro dólar importado, la, el momento de superproducción es el momento de dar la batalla de decir: bueno, si hay que cerrar fábricas, que se cierren donde están produciendo en exceso, no donde estamos produciendo en defecto señor Ministro; es en Colombia donde estamos produciendo de manera deficiente, estamos produciendo menos de lo que consumimos, menos ropa de la que nos ponemos, la estamos produciendo en Colombia.

En momentos de crisis entonces lo que hay que reivindicar es el mercado nacional, defenderlo pero a capa y espada como verdaderos patriotas, como verdaderos, que sintamos verdaderamente nuestro país, que curiosamente, que curiosamente el doctor Iván Duque, el doctor Alberto Carrasquilla y el doctor Juan Manuel Restrepo, aceptaron dócilmente que las fábricas que se cierran en el mundo, inundado de todo menos de compradores, sean las del país que gobiernan, los doctores Iván Duque, Alberto Carrasquilla y Juan Manuel Restrepo, han aceptado dócilmente que en este momento de superproducción, los talleres y las fábricas que se cierran sean las de aquí, y las, no las de otros países, al no poner los aranceles que este Congreso les

ordenó, y [sic] Iván Duque, Alberto Carrasquilla y Juan Manuel Restrepo, traicionaron a la patria justo en el Bicentenario de la Independencia, o de la primera Independencia, completando 200 años de la primera Independencia, estamos traicionando, o está el Gobierno traicionando a la patria, eso es un crimen de tal magnitud como conocer, como cometer un matricidio el día de la madre, el día de la Independencia, a los 200 años de la Independencia, el Gobierno se niega a decretar los aranceles que este Congreso ordenó, y el país se está inundando aceleradamente de confecciones importadas, entran y entran contenedores llenos de confecciones y el Gobierno impávido, no solo no recibiendo los recursos que se debieran recibir por esos aranceles, sino quebrando la industria y acabando el empleo.

Creo que esto amerita estimados compañeros, y no es un chiste, una denuncia por traición a la patria contra estos altos funcionarios que hoy están acabando con su accionar, con su negligencia, a la poca industria y a la poca industria de confección, y el poco empleo que nos queda.

Así que estimados compañeros, termino con este llamado, al final de este debate, el Gobierno nos debe dar una explicación, y si la explicación no es satisfactoria como estoy seguro que no lo va a ser, yo les pido que tomemos acciones, no solo para hacer cumplir un Plan Nacional de Desarrollo que este Congreso adoptó, sino también para que en Colombia empiece a brillar el sol para todos y empiece a defenderse el empleo y la producción nacional.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias representante Jorge Gómez.

Tiene el uso de la palabra como citante, el doctor Carlos Alejandro Chacón, Alejandro Carlos Chacón, perdón.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El presente debate, que especialmente fue promovido por el doctor Jorge Gómez, y lo acompañamos aquellos que hicimos el debate sobre el mercado, la pérdida de la industria nacional y el empleo, se circunscribió en la aprobación de esta Plenaria a la facultad constitucional que el legislativo tenía en materia arancelaria, en vista de la demanda, de la demanda que se ha presentado por el artículo 174 y el artículo 275, el artículo 274 y el artículo 275, famosos y conocidos en el país, porque este Congreso de la República, en busca de la protección de la industria nacional y el empleo, bajo la protección especial del fisco de la nación, incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo.

Hay que hacer las siguientes claridades que las que encuentran ahí en esta presentación.

Se dijo que nosotros habíamos subido el umbral o el arancel perdón, subido el arancel no el umbral, porque el umbral si lo subimos en dólares, que

subimos el arancel, eso es falso, el arancel como tal y como venía estaba al 40%, la norma que hizo este Congreso de la República lo bajó al 37.9%, primero, contexto falaz que ha venido teniendo el país y los contradictores de este arancel, en donde sí actuó el Congreso fue en incrementar el umbral del arancel de las importaciones que se hacían en este país, y es donde manifestamos el precio como tal que debe tenerse en cuenta para considerar, en materia impositiva y materia real, de la compra que deben hacerse por kilo de la prenda en Colombia, importada, esto lo hicimos cuando la prenda y ese umbral fuera inferior a 20 dólares el kilo, y les voy a decir por qué, porque la norma lo traía a 10 dólares el kilo, y en los propios documentos que tenemos del Ministerio, entregados en los derechos de petición en nuestros debates, se prueba cómo el mercado de la importación lo compra a niveles superiores, en precios en dólares el kilo, a más de 20 dólares, y la norma que venía prestándose para lavado de activos, para el contrabando técnico, para las actividades delincuenciales en este país, era precisamente por esos 10 dólares en los cuales se estaban manifestando jurídicamente, que es el precio de la importación en Colombia, eso necesariamente ha hecho que en materia del contrabando técnico y especialmente las finanzas nacionales, le esté causando un grave perjuicio como lo vamos a demostrar.

¿Por qué es importante estas consideraciones jurídicas?, porque una cosa es la facultad del Gobierno que tiene derivada no solo de la Constitución sino de la Ley Marco, en razón de una actividad legislativa como consecuencia de la agilidad para la protección de un arancel comercial, que es distinto al arancel que protege en materia fiscal que es autonomía propia del Legislativo, porque solo nosotros manejamos la tributación en este país.

En la exposición de motivos, cuando este Congreso de la República atendió la proposición que presentamos, lo dijimos de manera clara, abro comillas:

Tan solo en el año 2016, tanto el contrabando abierto como el contrabando técnico, incidieron en la economía colombiana en un valor de seis mil millones de dólares, la subfacturación se estimó en cuatro mil doscientos ochenta millones de dólares, afectando a los sectores textiles, confecciones, prendas y complementos de vestir, combustibles y aceites minerales, aparatos de material eléctrico de grabación o imagen, DIAN, 2017, página 5.

Basado en esta argumentación fiscal, no comercial, el Congreso de la República en su función constitucional y legal del arancel fiscal, asume el compromiso, y en el Plan Nacional de Desarrollo los incluye.

¿Qué es un arancel?

Para que no se le olvide al Gobierno estas circunstancias querido Viceministro, según la Corte Constitucional, ahí les pongo, Sentencia C-798 del 2004, doctor Manuel José Cepeda, abro comillas:

“De acuerdo a la jurisprudencia constitucional el arancel de aduanas es un tributo, especialmente una especie de los impuestos indirectos”.

En la Sentencia C-510 de 1992, la Corte señaló, abro comillas:

“El arancel reúne a cabalidad los caracteres distintivos de los impuestos y de ahí que en la literatura especializada se lo conozca con el nombre de impuesto de aduanas. Las 2 formas de arancel, sobre las importaciones o las exportaciones, revelan en todo caso la presencia de un impuesto, por lo general indirecto en cuanto a como tributo tiende a desplazarse a los consumidores del producto [sic] doméstico”.

Eso es un arancel, un impuesto que le llaman en la jurisprudencia impuesto de aduanas.

En la producción normativa de las leyes, existen las leyes marco, les voy a explicar por qué estoy hablando esto, porque el debate que ha promovido el doctor Jorge Gómez, y que nos ha pedido a quienes debatimos sobre la problemática de la industria y el empleo, especialmente en las confecciones, es basado en la demanda, y le pide explicaciones al Gobierno de por qué demandó constitucionalmente la protección de la industria, la protección de las confecciones, la protección del empleo, la protección de la tributación y del ingreso al Fisco Nacional que este Congreso de la República, en uso de sus facultades, incluyó en estos aranceles, por eso son las consideraciones de este debate que hoy se está haciendo.

Existe una técnica mixta de producción de las normas y las leyes marco, y así lo dice la Sentencia 723 del 2007 del doctor Jaime Córdoba Triviño, donde explica cómo en ocasiones singularísimas y particulares, como en este caso, el Congreso de la República tiene una facultad constitucional y expide una ley marco, y de esa ley marco, y es donde creen que tienen una facultad meramente y absoluta de ellos para la modificación de aranceles, se da en la colaboración armónica, la producción de la norma marco del Congreso, con la que ellos a través de decretos basados en el artículo 150 Constitucional, modifican los aranceles cuando es materia comercial, y lo dice la Ley Marco, y lo dice la Constitución, y lo dice la jurisprudencia, esa posibilidad que tiene el Gobierno que hoy cree que es absoluta, y por eso la demanda, porque ellos creen que son los únicos que pueden legislar sobre los aranceles, consideraron que ustedes han suplantado, y nosotros, al Presidente de la República, muy bien, ahora el Presidente legisla y no es función del Congreso de la República.

En esta técnica mixta de producción de leyes, como lo ha dicho la Corte Constitucional, en primer lugar, como lo dice la Corte Constitucional, abro comillas:

La técnica de legislación busca conciliar dos exigencias:

Una. Impuestos al principio democrático al otorgar al Congreso la competencia para fijar por la

ley esos criterios que ustedes deben aplicar con la Ley Marco que nosotros expedimos;

Y, en segundo lugar, satisfacer unos imperativos de eficiencia en el tratamiento de asuntos que requieran un particular dinamismo y especialización, que es lo que se le entrega al Gobierno y al Ministro de Comercio para poder determinar de manera ágil.

Y voy a abrir comillas:

“Sistemas más adecuados y procedimientos más ágiles de creación normativa, sustraídos al ritmo necesariamente más lento, que es propio de la deliberación parlamentaria.

¿Qué es lo que dice la Corte Constitucional para que ustedes puedan mover aranceles?

Que ustedes como saben la fluctuación del mercado, saben cuándo deben requerir la protección al país de las empresas, del empleo, de la económica de Colombia, ustedes de manera más ágiles deben de intervenir en ello, y el Congreso a través de los años, del tiempo, ha venido teniendo la crítica de los sectores, que esa facultad que ustedes tienen no la han podido ejercer con el dinamismo que le exige la economía y los empresarios y los empleos de este país, y ahí es cuando el Congreso de la República retoma su función para proteger el Fisco Nacional, y vamos allí a explicar esto entre diferencia entre la Política Comercial y la Política Fiscal.

Cuando en materia de aranceles ustedes tienen una facultad, que se las da la Constitución por la agilidad y la movilidad que pueden hacerlos a través de un decreto, que la Corte Constitucional le dice frente al tema comercial, no fiscal, y ahorita se los muestro, no fiscal, ustedes para superar unas dificultades de mercado, comercial, deben tomar medidas a través de los aranceles para proteger la empresa y la industria, es totalmente distinto a cuando el Congreso de la República, como lo explicamos en la exposición de motivos de nuestra proposición, cuando apelamos a que este Congreso de la República retomara su función ordinaria legislativa de fiscalización, de dejar en el Plan de Desarrollo la protección, que en el dinamismo a través de los años no ha sido capaz el Congreso, creyendo que un gobierno podía hacerlo en días o meses, sabiendo y conociendo en su especificidad frente al tema del mercado y las cifras que conocen, como dice la Corte Constitucional, y nunca lo hicieron, y allí es donde sentencias como la 723 del 2007, del doctor Jaime Córdoba Triviño, manifiesta, abro comillas:

“Esta cuestión ya ha sido abordada por la Corte en ocasiones anteriores, en las que ha establecido una distinción entre dos tipos de finalidades que persiguen las disposiciones aduaneras: por un lado, la de política comercial ...”.

Que es la que ustedes están facultados:

... y, por otro lado, la fiscal y tributaria.

Sobre esta base, la jurisprudencia constitucional ha señalado que la Constitución tan solo faculta al Gobierno para regular, a través de decretos de desarrollo de ley marco, aquellos aspectos

de régimen aduanero que se orienten al logro de finalidades de política comercial.

En cambio las de nosotros, las que aplicamos en el Plan Nacional de Desarrollo, abro comillas:

En cambio, las medidas aduaneras que persigan fines de política fiscal son competencia exclusiva del legislador en virtud del principio de legalidad de los tributos.

Nosotros nunca perdemos nuestra mención constitucional de ejercer nuestra potestad para expedir las leyes ordinarias, y mucho menos cuando la Política no es Comercial, sino como nosotros entendemos es fiscal, porque cada día perdemos más ingresos en razón de esas políticas no tomadas, arancelarias, comerciales, por el Gobierno, y que ya están afectando el Fisco Nacional en materia de empleo, en materia de impuestos en las empresas que generan indudablemente la importancia que debe tener un país en la protección de la industria y nuestros trabajadores y lo que representa eso en materia, en materia fiscal internacional y nacional.

Miren esto que le dicen en la jurisprudencia:

Al limitar los objetivos por los cuales el Gobierno puede modificar las tarifas arancelarias y aquellos de Política Comercial.

Primero. Prohíbe que estas medidas al no ser adoptadas por el Congreso, estén determinadas por finalidades impositivas que tengan un carácter fiscal, es decir, que se utilicen como fuente de sanción fiscal y persigan de manera primera, principal o preponderante, objetivos de orden fiscal, en especial el recaudo de ingresos para el Estado.

Hemos sido claros y fuimos claros en la exposición de motivos cuando la presentamos, que era con fundamento a la protección de la industria, que produce impuestos; de los empleos, que nos generan riqueza; y de la protección de los aranceles, que solamente en especial de subir del 10 al 20, han favorecido al contrabando del lavado de activos, no permitiendo que entren los ingresos a la nación que corresponden, como consecuencia de nuestras empresas, y del lavado de activos en esa subfacturación que se viene presentando precisamente en este momento en el país.

Es por eso que es reiterativa la jurisprudencia, como lo dice la 510 de 1992, de Eduardo Cifuentes Muñoz, magistrado de la Corte Constitucional: estas solo se pueden hacer por ley y en ejercicio de la competencia tributaria del Congreso; usted ministro, el Presidente de la República, no están facultados para mover un arancel, sino por temas comerciales como lo dice la jurisprudencia; por temas fiscales, como lo hicimos nosotros, somos los únicos facultados legalmente, aquí quien usurpó las funciones y ha venido usurpando las funciones del Congreso de la República, son los repetidos gobiernos que a través de decretos y en diferentes ministerios, vienen tomando decisiones a través de supuestas reglamentaciones del Congreso de la República, y se entera el ciudadano no en debates del Congreso sino a través de comunicaciones, de

resoluciones y reglamentos que los ministerios siguen haciendo, suplantando al Congreso de la República.

Aquí está la demanda que presenta y motivo de este debate, el Ministerio de Hacienda, tengo que aclarar que no solo ha demandado el Ministerio de Hacienda, no, también los interesados, los que vienen acabando con la industria nacional, los que han venido favoreciendo la pérdida de más de cuatro millones y medio de empleos, los que se vienen favoreciendo a la subfacturación que vienen haciendo en este país, también por supuesto teniendo intereses particulares y no individuales, y no de país, también han demandado, no solo el Gobierno, pero como este debate es solo de Gobierno, vamos a hablar de la demanda de acción pública de inconstitucionalidad que presentó el Gobierno, nos dice que el primero fue como consecuencia del exceso de la potestad de regulación del Congreso en materia aduanera, hágame el favor, ahora nos dicen cuando nos excedemos nosotros que somos los legisladores, porque queremos proteger la industria y el empleo nacional, y que no se afecten las finanzas de este país.

Pues le quiero decir Ministro y Presidente, Gobierno, que en desarrollo de la acción de inconstitucional, el Ministerio incurre en errores insalvables, porque no solo hace una limitada referencia a las leyes marcos que ya expusimos, en este contenido, esta presentación, sino que no hace ninguna referencia a la potestad exclusiva del Congreso que tiene en materia arancelaria cuando es de temas fiscales, y consideramos que estos asuntos fiscales de este arancel, le corresponden al Congreso de la República en vista que como dice la Constitución, ustedes de manera ágil, como podrían haberlo hecho, jamás lo hicieron, entendiendo por supuesto que ustedes llevan solo un año, y este daño que le vienen haciendo al país tiene mucho tiempo, tiene mucho tiempo atrás.

Cómo puede ser posible que obvian en la demanda, que en la exposición de motivos de la proposición que incluye estos aranceles, hablamos sobre la afectación del fisco colombiano en alrededor de una subfacturación de más de cuatro mil millones de dólares, y que se mueve en el ejercicio del contrabando abierto y técnico, en un movimiento de dinero de seis mil millones de dólares, y no lo digan en la demanda soterradamente para que la Corte Constitucional no vea que lo que quiso hacer el Gobierno no fue tapar las verdaderas intenciones del Congreso, que era tomar un arancel para proteger el fisco nacional, y no en materia meramente comercial como es la única facultad que tienen ustedes.

Abro comillas lo que dicen:

“El contenido normativo de las normas en cuestión, suplantando así al Presidente en su rol constitucional”.

Perdón, yo pensé que en el equilibrio de los poderes el Congreso de la República era el Legislativo, y que el Presidente en esta demanda

se haya abrogado la facultad constitucional del Congreso y que nosotros lo estemos suplantando, porque además simulan la facultad que tienen ustedes del arancel comercial, con la posibilidad y exclusividad que tiene el Congreso de la República en poder modificar aranceles cuando es en tema fiscal.

El segundo cargo, dicen que la conexidad, vulneración del artículo 158 superior, por ausencia de conexidad directa e inmediata entre las normas acusadas y los objetivos generales del Plan de Desarrollo.

Esta sí está más inverosímil, nos dicen que no hay conexidad entre la protección al empleo, a la industria, a la protección del fisco de Colombia en el saneamiento de la fiscalización de este país en materia aduanera, que va en contra del Plan Nacional de Desarrollo.

Abra comillas:

Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 del 2019, no la leyeron bien, objetivos del Plan: Sentar las bases de la legalidad, será que no es sentar las bases de legalidad tratar de que no sigan usando el arancel y especialmente el umbral en los precios cuando vale 20 dólares y recibe el fisco nacional sobre 10 dólares el kilo de la prenda, ¿eso no es proteger la legalidad en este país?

Sentar las bases del emprendimiento y la equidad, ah no, la equidad aquí es favorecer las empresas internacionales, no es siquiera equiparar con las empresas nacionales para que tengan competitividad.

Acaso el Plan Nacional de Desarrollo no trae dentro de unos objetivos la generación del empleo y la protección del mismo, claro que sí tiene conexidad lo que hizo el Congreso de la República al tratar de proteger el fisco nacional, porque debe y tiene, el Plan Nacional de Desarrollo, también unos acápite que hablan precisamente del saneamiento fiscal, del mejoramiento de toda la optimización y la tecnología, y todo lo que tenga que ver especialmente con la aduana, con los impuestos, con la DIAN, y eso lo votamos en este Congreso, hizo uno de los objetivos que tiene el Plan Nacional de Desarrollo.

Si hay algo que es falaz es la conexidad precisamente que dicen que no tiene nuestro artículo de arancel fiscal para protegerlo con el Plan Nacional de Desarrollo...

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Dos minutos representante Chacón para que redondee.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente.

Voy a terminar con lo siguiente, para que le quede claro al país y a ustedes los congresistas, solo el Gobierno tiene facultad en temas arancelarios para asuntos de Política Comercial, para asuntos de Política Fiscal en materia arancelaria como lo hizo este

Congreso de la República, el Congreso tiene plenas facultades ordinarias legales y constitucionales para defender el ingreso, la economía nacional, el fisco y también a los empresarios y a los empleos de este país.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra la representante Adriana Matiz por 10 minutos.

Intervención de la representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente.

Muy buenas tardes a todos.

No voy a entrar a ahondar en la legalidad de la norma, porque creo que el doctor Chacón lo hizo de manera detallada, clara y precisa, y si algo debe tener claro este Recinto, este Congreso de la República y sus integrantes, es que aquí simplemente llevamos a cabo el ejercicio transparente de la democracia con la aprobación de esos dos artículos, dos artículos que son supremamente importantes para un Sector como es el Sector Textil, ese Sector que hoy representa dentro del PIB industrial un 7.74%, pero que sin embargo se ha visto en desventaja frente a otros sectores, y se ha visto en desventaja frente a otros sectores precisamente por la desprotección a la industria nacional, se ha visto en desventaja por la falta de incentivos económicos, pero también por los altos costos de producción que aquí varios de mis compañeros en otras sesiones también lo han explicado.

No es justo que mientras en Colombia nosotros pagamos por mano de obra 262 dólares, en otras partes se esté pagando como en Etiopía 26 dólares por mano de obra, o en Bangladés 95 dólares, o en Vietnam 180 dólares, esos altos costos de producción son los que también han puesto a este Sector, el Sector Textil, en desventaja frente a los otros países, y ni qué decir del tema del contrabando, el Sector Textil durante el año 2013 al año 2017, tuvo una evasión de impuestos por contrabando de 2.3 billones de pesos, señores congresistas.

A estas circunstancias es que precisamente se debe hoy que haya una desproporción total en esa balanza comercial, que haya un desequilibrio total, mientras en el año 2010 nosotros importábamos mil quinientos setenta y cuatro millones de dólares del Sector Textil, tan solo exportábamos mil sesenta y dos millones de dólares, y esa situación se ha venido agravando en el transcurso de los años, y en el año 2018, mientras importamos dos mil doscientos ochenta y tres millones de dólares, tan solo llegamos a exportar setecientos cuarenta y tres millones de dólares, es decir, es mucho más lo que ingresa al país en productos del Sector Textil que lo que nosotros vendemos en el exterior, siendo la diferencia entre importaciones y exportaciones durante lo corrido del año 2018, de más de mil quinientos cuarenta millones de dólares, esa balanza comercial que hoy

vemos como en otros países sí crece y se aumentan esas exportaciones mientras en nuestro país cada vez son menores.

Y si nos comparamos con África, que durante los años 2016 y 2018 crecieron esas exportaciones en un 50%; en China con un 30%; quiero decirles que nuestros productos, los productos que nosotros exportamos, ni siquiera llegan al 1% de las exportaciones totales en esos países, allá crecen y nosotros cada vez vamos más para abajo, y todas estas afectaciones simplemente van a tener una grave consecuencia, y esa grave consecuencia es en el empleo que se está generando en el país, ese empleo que hoy algunos manifiestan que no conocen cuáles son las causas del desempleo que se está generando en el país, pues estas son las causas del desempleo que hoy se está generando en el país.

El Sector Textil genera 1.500.000 empleos, y durante los últimos años hemos perdido 600.000 empleos del Sector Textil, en los últimos 15 años 136, y hoy tengo que decirlo aquí con el dolor en el alma, 137 empresas del Sector Textil Confección, han entrado en procesos de reestructuración o sencillamente han tenido que cerrar sus puertas, pero este no es el único sector que se ha visto afectado, también hemos visto afectado el Sector de las Importaciones de las máquinas de coser, y es que cuando ustedes van y revisan las cifras de cuáles han sido las importaciones de esas máquinas de coser en los últimos años, ven también como ha sido esa disminución.

En el año 2014 se importaban 300.000 máquinas de coser, en el año 2017 tan solo se importaron 70.000 máquinas de coser, y en el año 2018 llegaron a importarse tan solo cincuenta mil máquinas de coser; y ni qué decir del Sector Algodonero que aquí se expresaba antes de que se terminara la legislatura inmediatamente anterior, por parte del doctor Alejandro Chacón, cómo se había disminuido el cultivo de algodón en nuestro país, en el año 1977 se cultivaban 398.000 hectáreas de algodón, y pasamos a cultivar en el año 2010 tan solo 43.000 hectáreas, y en el año 2018 tan solo 10.284 hectáreas de algodón, dejándose de sembrar más de 387.000 hectáreas de algodón durante todos estos años, que han representado la pérdida de 1.900.000 empleos en nuestro país.

Y aquí a mí sí me gustaría muchísimo preguntarle al Ministro, Ministro, en ese programa de fortalecimiento del Sector Algodonero por medio de la Cooperación Sur-Sur, cuya inversión para Colombia es de 1.2 millones de dólares, con una única finalidad que no es otra que la de incrementar el cultivo a 50.000 hectáreas, será que la meta establecida para este año 2019, que era aumentar esas hectáreas de 10.000 a 20.000 hectáreas ¿sí se está cumpliendo?, como quisiera que nos aclarara cómo va ese proyecto, y también quisiera tener aquí alguna razón a cerca del Programa de Transformación Productiva que se llevó a cabo en el año 2014 y que tenía como única finalidad el llevar a cabo un proyecto piloto para el cultivo del

algodón en el departamento del Tolima, y también doctor Triana, doctor Jaime Felipe Lozada, doctor Álvaro Hernán, en el departamento del Huila, ¿qué pasó con esa consultoría que se pagó por parte del Ministerio?

Ante todas estas situaciones, este Congreso no vio otra salida que aprobar esos artículos 274 y 275 del Plan Nacional de Desarrollo, y la respuesta que tuvimos del Gobierno, fue que inmediatamente fue aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, de una vez salieron las manifestaciones en los diferentes medios de comunicación, por usted señor Ministro de Hacienda, en los cuales manifestaba que iba a demandar esos artículos, afirmaciones que efectivamente fueron una realidad, y se colocó la respectiva demanda, y vuelvo y lo reitero, no voy a entrar en esos detalles porque ya el doctor Chacón aquí lo expuso, pero esa es la realidad que vive el país y esa es la realidad que hoy se está viviendo por parte del Sector Textilero allí afuera de este recinto y en cada una de nuestras regiones.

Y por eso me voy a permitir pedirles a ustedes que vean este video, este video es de mi ciudad, de la ciudad de Ibagué, donde hace 15 días cerró sus puertas la Empresa C. P. Company, una empresa que le generaba trabajo a muchas madres cabeza de familia y que hoy 260 madres cabeza de familia se encuentran sin un empleo, porque esta empresa tuvo que cerrar.

(PRESENTACIÓN VIDEO).

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas:

Señores ministros, ojalá ustedes sintieran un poquito, un poquito del dolor que sentimos los ibaguereños y los tolimeses por el cierre de una empresa de 30 años de tradición en la región, una empresa que lo único que ha hecho es generar empleo en nuestra ciudad y que hoy da tristeza ver todas esas máquinas sencillamente sin ningún uso, ojalá ustedes lo sintieran.

Y la pregunta que yo hoy tengo para hacerme desde aquí es, ¿por qué en otros países sí se puede? ¿por qué en este país es donde no se puede? porque uno va y analiza cuáles son los aranceles que se cobran en México, y encuentra que para los capítulos 61 y 62, esos aranceles son de 20 y 25%, ¿por qué en Argentina son del 35%? ¿por qué aquí en nuestro país tienen que ser un promedio del 13.5%?

Y la pregunta que hay que hacerle al Gobierno es, por qué mientras otros países como África, el Banco Africano está hoy incentivando políticas para los micro, para los pequeños, para las medianas empresas del Sector Textil, porque están haciendo una apuesta grande en los últimos 5, para que en los próximos, perdón, 5 años tengan utilidades de más de 15.5 millones de euros, nosotros aquí al contrario estamos dándole la espalda a los textileros de este país.

Por qué en India se está pensando en hacer una apuesta también por el Sector Textil y en generar 1.2 millones de empleos en ese país, ¿por qué aquí

en este país no se puede?, aquí la pregunta que hay que hacerle al Gobierno es, el Gobierno qué es lo que quiere, recuperar los empleos perdidos en el Sector, aumentar el recaudo tributario e impulsar el crecimiento económico, o el, o al contrario, el Gobierno lo que quiere es desproteger a la industria nacional, aumentar el desempleo en este país y darle la espalda a 1.600.000 familias que dependen de este sector.

Gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el representante Nicolás Echeverry por cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias señora Presidenta.

Honorables Representantes, funcionarios, servidores todos, amigos, televidentes, empresarios y trabajadores que están en sus casas rogando y buscando tener una esperanza.

Yo creo que hoy lo más importante es escuchar los elementos de juicio que el Gobierno, a través de los señores ministros tienen, para desestimar una salida que encontró el Congreso de la República.

Sea lo primero agradecerle a la Mesa Directiva en cabeza del doctor Chacón, la delegación que me hiciera como Coordinador de una Comisión Accidental para estudiar el tema de la problemática de la confección y la problemática textil y marroquinera en nuestro país.

Las cifras son aberrantes, son absurdas, cuando todos estamos comprometidos en la generación de empleo, nosotros no entendemos por qué la innovación, por qué la capacidad jurídica para demandar, por qué la capacidad para tratar de esquivar una decisión que pedimos a gritos en todos esos estudios para salvar 60.000 empleos que dice el DANE en materia formal, y que cuando sabemos que más del 75% del Sector es informal, estamos hablando de dos millones de empleos nuevos que se mantienen, el Sector más vulnerable del país como son las mujeres, por qué no asiste la misma creatividad jurídica para darle una salida, para encontrar cómo resolver el problema cuando fue una apuesta del señor Presidente.

En Medellín, en Antioquia, nuestro símbolo, el edificio Coltejer, no hay una sola casa donde no encontremos una máquina de coser, son verdaderas obras de arte ver los *blue jean*, ver las confecciones, la calidad, la innovación permanente con la que trabajan, y ver esas obras de arte hoy totalmente destruidas, esas maquinarias, empresas cerradas, tenemos las cifras.

Yo creo que el doctor Chacón fue lo suficientemente profundo en el análisis de devolverle la soberanía a este Congreso, y la capacidad de encontrarle salidas, en Medellín le aportamos el 30% del Producto Interno Bruto, de Medellín, lo aporta el Sector Industrial y Confecciones, a nivel

nacional el 21%, ahí están los recursos para pagar los impuestos; se importaron aproximadamente un millón de dólares, 3.5 millones de pesos, estaríamos hablando de novecientos mil casi un billón de pesos si se hubiera aplicado la fórmula en los aranceles en Colombia, nuevos ingresos que estarían destinados para aliviar el Sector, para revisar el tema del contrabando técnico, el tema del mismo contrabando selectivo que la DIAN no alcanza, no alcanza con la Policía Nacional a controlar ese, ese contrabando técnico que afecta a esta ciudadanía.

Estamos pidiendo en todos los sentidos y de todas las maneras que el Sector sea mirado con detenimiento, porque no hay estudios del Gobierno nacional que identifiquen cuáles fueron los factores para cerrar esas 5.300 empresas, y debo reconocer el esfuerzo del Ministerio de Economía, sobre todo en cabeza del doctor Saúl Pineda, que nos ha acompañado en la Comisión permanentemente, buscando esas fórmulas que todas terminan en un problema de Hacienda y de la DIAN.

¿Dónde está esa voluntad? ¿Dónde está esa innovación? ¿Dónde está esa creatividad?, no la busquen solo para contestar demandas, sino que busquémoslas también para atender el Sector que genera el principal empleo del país, en el Sector más vulnerable como son las mujeres cabeza de familia, sobre todo Medellín y Antioquia, que han entregado muchísimo a la economía del país, hoy necesitamos ese salvavidas.

Y yo quisiera terminar este debate, más como que el Gobierno nos diga cómo va a hacer para cumplir, no solamente la promesa del Presidente, sino para honrar uno de los sectores más importantes generadores de empleo en el país.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Tiene la palabra el Representante Julián Peinado del Partido Liberal por 20 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Un saludo muy especial para todos los colegas, tanto para los funcionarios del alto Gobierno, compañeros citantes de debate, diferentes personas, y personas que nos siguen por redes sociales.

Este es un debate al parecer de nunca acabar, escuchaba con atención la intervención de mis compañeros, el doctor Jorge Gómez hacía un esbozo de lo que acontece a nivel internacional y la situación nacional; el doctor Chacón explicó con lujo de detalles la juridicidad y la constitucionalidad de los artículos y los aranceles creados por ustedes compañeros, por ustedes queridos colegas, en cumplimiento de un mandato popular; la doctora Magali hizo gran referencia a la importancia y significancia de proteger el empleo nacional, especialmente el Sector Textil Confección colombiano, y aludía alrededor de un millón y medio de familias que dependen de esta forma de subsistencia, la mitad de ellos doctora Magali, empleos de calidad, empleos formales reconocidos en nuestro país.

El Presidente de la República el doctor Iván Duque, el Presidente que acompañé, por el que invité a votar, se comprometió en la plaza pública con los ciudadanos colombianos a instaurar el arancel máximo posible para proteger el Sector Textil Confecciones colombiano, y fue más allá, también prometió un IVA diferencial, IVA diferencial que como lo dije en Sesión anterior, brilló por su ausencia en la mal llamada Ley de Financiamiento, como lo dije, IVA para la canasta familiar, IVA diferencial desapareció, y el fantasma se esfumó, aquí no hubo ninguna voluntad política para proteger esta industria que ya a través del rumor hemos venido diciendo, que lo que pretende este Congreso es proteger bandidos y proteger contrabandistas, cuando lo único que veo son centenares de empresas de confecciones que albergan cientos y miles de mujeres madres cabezas de hogar, la protección de campesinos que están cansados de darle golpes a la tierra con un azadón y no ven el fruto de lo que siembran, sino el doctor Manzur nos podrá contar sobre el algodón, como usted lo decía doctora, diez mil hectáreas, eso debe prender las alarmas.

Doctor Chacón, a mí me preocupa la falta de coherencia política, me preocupa lo que se promete y no se hace, en esta labor tan desprestigiada, yo llegué al Congreso de la República para cumplir programáticamente a lo que le prometimos a los ciudadanos colombianos, y no tengo en este momento cómo decirles que crean en la política, que lo que se dice en la tarima es realidad, que va ser un efecto inmediato y que vamos a impactar de manera positiva la vida de los colombianos, pareciera la vecindad del Chavo, que sí, que de pronto, que es que no sabía que dije eso, ministros díscolos que desobedecen el orden de un jefe, un jefe que es el Presidente de la República.

¿Acaso no fue suficiente señor Ministro de Hacienda, con proyectar un video donde el jefe inmediato de este país se comprometiera con este arancel? ¿Acaso no fue suficiente que lo dijeran no una sino dos, tres, cuatro veces en la Plaza Pública?, Medellín, todos esperanzados de recuperar ese gran clúster de confección, y hoy lo que vemos de ustedes señor Ministro, primero, es una afrenta a ustedes congresistas y parlamentarios, una afrenta donde nos dicen ignorantes, que no conocemos de técnica legislativa.

Muy bien lo enseñó el doctor Chacón cuando con lujo de detalles repitió, insistió en cómo se debe dar un debate y cómo se impera la técnica legislativa, pero no, seguimos en el error, o el error no sé si más bien es premeditado, acaso desobedecer a su jefe inmediato el Presidente de la República, es el mejor mensaje para los colombianos.

Yo no me preocupo más por Santrich, yo no me preocupo más por Iván Márquez, que los persiga la justicia, que los capturen, que los judicialicen, pero sí entiendo que hay que proteger un millón y medio de familias en un momento donde la institucionalidad, el Gobierno de turno no se explica de dónde vienen las grandes cifras de desempleo.

Tiene usted razón doctora Adriana Magali, esta es una forma de combatirla, este es un Congreso propositivo, fueron ustedes los autores de un salvavidas para dejar de asfixiar el Sector Textil Confección, los invito a hacer respetar la dignidad del parlamentario, los invito a hacer prevalecer las decisiones que con soberanía tomamos en este Congreso.

Felicitar a mis compañeros, doctor Nicolás, sumados en la batalla, usted y yo sabemos lo importante que es para Antioquia este Sector, ánimo parlamentarios, esta batalla no la vamos a perder con discusiones kafkianas, aquí envolatando a la gente sencillamente generando cortinas de humo, aquí el llamado del pueblo y el clamor popular es a defender la industria nacional y la posibilidad de mercar, la posibilidad de comprar así sea un tiquete para un paseío anual, para pagar su hipoteca, y así, lo que usted está incentivando señor Ministro, es mayor informalidad, mayor pobreza y mayor tristeza en los hogares colombianos.

Qué desesperanza ver un Gobierno que atenta contra su propia propuesta y que atenta contra el empleo de los colombianos.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Está presente en el Salón Elíptico, el señor Jorge Duque, Presidente de la Cámara de Confecciones.

¿Quiere la Plenaria que se decrete Sesión Informal por unos minutos para escucharlo?

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Así lo quiere señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Muy bien, entonces tiene, el señor Jorge Duque, cinco minutos para su intervención.

Intervención Directivo Cámara Colombiana de Confecciones, señor Jorge Duque Zapata:

Gracias señor Presidente.

Amigos congresistas, yo traía un discurso preparado, pero, estamos decepcionados del Gobierno y de estos ministros que se han dedicado a estafarnos, a robarnos la tranquilidad, a quitarnos la única esperanza que teníamos que era salvar un Sector con unos aranceles que ustedes nos habían dado como salvavidas, nosotros nos arrepentimos de haber votado por este Gobierno, nos mintió, nos maltrató, nos ultrajó, y hoy con estas demandas nos están diciendo que este Sector no le importa al país.

El Ministerio de Hacienda ha iniciado unos artilugios, unas leguleyadas, hoy escuchaba a sus asesores burlándose cuando hablaba el doctor Chacón, ellos legislan, hoy el Congreso es un inepto, nosotros defendemos madres cabeza de familia, operarios, obreros, conductores, todos los empleos vulnerables.

Doctora Valdivieso, cuando importan una camisa o una prenda a Colombia, no están importando tela, están importando mano de obra, energía, agua, carbón, sal, agricultura, metalmecánica, petróleo, colorantes, combustibles, eso es lo que traen, los amigos del Ministerio, esos siete importadores que acaban con el empleo de un millón quinientas mil personas, eso es lo que trae.

Jader cerró su fábrica hace un mes, hace quince días cerramos Confecciones Pantón, 5.300 empresas en los últimos cuatro años, y ¿saben que nos dan?, fábricas de productividad para 250 empresas amigas del Gobierno.

El Sector Textil...

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Una moción de orden para el representante Inti Asprilla.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidenta, puedo estar equivocado, pero quisiera que se me confirme, me dicen que la persona que está hablando es candidata al Concejo por el Centro Democrático para la Alcaldía de Medellín.

Yo le recuerdo a ustedes que hemos recibido una circular por parte del Procurador en el sentido de que los espacios públicos no se pueden prestar para que personas que, siguiendo una causa anterior política, utilicen o visibilicen su aspiración o el hecho de estar, mejor dicho, utilicen estos espacios para visibilizarse.

Entonces yo quisiera que se me confirme, si la persona es candidata al Concejo de Medellín por el Centro Democrático, porque estaríamos violando la circular que llegó por parte del Procurador General de la República.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Le pedimos entonces al señor Jorge Duque que aclare si es candidato por el Centro Democrático al Concejo de Medellín.

Intervención Directivo Cámara Colombiana de Confecciones, señor Jorge Duque Zapata:

Amor no quita conocimiento.

Muchas gracias, amor no quita conocimiento y es cierto.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Entonces, vamos a continuar con el debate y le pedimos a los representantes del Gobierno.

¿Pero está aquí en condición de Presidente o de candidato?

Yo le voy a pedir a esta Plenaria que definamos si seguimos con la Sesión informal o le damos la palabra al Gobierno.

¿Quiere la Plenaria que volvamos a la Sesión Formal?

Subsecretario General (e), Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí lo quiere Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Votación nominal.

Por favor señor Secretario, abra registro.

Bueno, la Plenaria quiere la Sesión Formal, entonces continúa la Sesión Formal y le damos la palabra al señor Juan Alberto Londoño, Viceministro de Hacienda, por 20 minutos.

Tiene la palabra Juan Alberto Londoño, Viceministro de Hacienda por 20 minutos.

Intervención del señor Viceministro General - Ministerio de Hacienda y Crédito Público Juan Alberto Londoño Martínez:

Presidenta buenas tardes, muchas gracias, buenas tardes a todos.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Orden por favor, sobre todo a los citantes de este debate para escuchar al Viceministro de Hacienda.

Pedimos por favor que se ponga nuevamente el contador.

Empiece señor Viceministro por favor su intervención.

Intervención del señor Viceministro General - Ministerio de Hacienda y Crédito Público Juan Alberto Londoño Martínez:

Bueno, muchas gracias.

Yo quiero hacer un breve comentario inicial, y es que todos compartimos las buenas intenciones del Congreso de la República al momento de haber planteado el, el aumento de los aranceles con su finalidad, la finalidad de proteger el empleo la conservamos todos.

Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Moción de orden para el representante Jorge Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Señora Presidenta, como citante de este debate, aquí está es el Ministro, nosotros citamos fue al Ministro, y yo le pido el favor que intervenga el citado que fue el Ministro, porque si no es un irrespeto para esta Plenaria, que estando además el Ministro, ponga a hablar al Viceministro.

Yo le pido que hagamos respetar este Recinto, y que no mandemos a segundones a hablar de lo que tiene que responder el Ministro en este Congreso.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Sí, acordaron, entre, las intervenciones del Gobierno van de la siguiente manera:

Va a hablar el Viceministro para hacer un contexto jurídico, luego habla el Ministro de Comercio, y finaliza el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla.

¿Están de acuerdo los citantes?

Continúe señor Viceministro.

Intervención del señor Viceministro General - Ministerio de Hacienda y Crédito Público Juan Alberto Londoño Martínez:

Muchas gracias.

Entonces quería retomar diciendo que compartimos el interés de proteger el empleo, que para nosotros es una de las políticas fundantes en las que se finca [sic] el Gobierno del Presidente Iván Duque, pero quería referirme específicamente a los aspectos jurídicos de, de la, de la demanda de inconstitucionalidad que presentamos frente a los artículos del Plan de Desarrollo.

En la discusión que se dio en el Plan de Desarrollo, cuando el doctor Chacón hizo su presentación de los temas, se refirió a aspectos comerciales, a la pérdida de empleo, se refirió a las diferencias y a las condiciones en las que se estaba presentando la industria nacional frente a los productos importados.

Como miramos aquí en el debate que se ha venido dando y en las intervenciones que han tenido los honorables representantes, hablan de protección al Sector, cuando uno hace la, el discernimiento y la protección al Sector se refiere, a aspectos comerciales, entonces, cuando uno habla de aspectos comerciales la Constitución Política es muy clara, la Constitución Política habla que en aspectos comerciales es facultad exclusiva del Presidente de la República la fijación de los aranceles. Ese es el primer aspecto que quiero tocar y quiero entrar un poquito en ese tema.

Los aranceles como Política Comercial ¿qué buscan?, buscan, como lo dijo muy bien el doctor Chacón, una deliberación y una forma de tomar medidas de manera ágil, no necesitando la deliberación parlamentaria, ¿por qué?, porque la política comercial debe responder a situaciones que se escapan del arbitrio únicamente de la Nación, del Gobierno nacional, porque tienen que ver con comercio internacional y al tener que ver con comercio internacional, la Nación tiene que tener la capacidad de reaccionar de forma eficaz, eficiente y ágil, frente a esos, frente a esos fenómenos.

Al existir esos fenómenos, si dejamos fijados los aranceles como se aprobaron en el Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno no tendría capacidad de reaccionar, el Estado no tendría capacidad de reaccionar, y lo que hoy parece una protección puede terminar siendo un problema para todos, para toda la sociedad colombiana, por no tener capacidad de reacción.

Jurídicamente está claro, y no vamos a discutir con el doctor Chacón, porque su exposición fue una exposición bastante clara en el sentido de que cuando se dicta una ley marco en materia aduanera,

la competencia es exclusiva del Congreso, y el Congreso dictó la Ley Marco en materia aduanera, y nos dijo a nosotros, Gobierno nacional, y no a nosotros, sino a todos los gobiernos que han pasado, como muy bien lo decía el doctor Chacón, que tienen la capacidad de fijar el arancel de acuerdo a una Política Comercial, y nosotros estamos fijando es aranceles de acuerdo a Política Comercial, en la exposición que se hizo de la, de las proposiciones que no tuvieron aval del Gobierno, porque fue claro el Gobierno en decir que no acompañaba ese tipo de proposiciones, se habló de protección del mercado nacional, la protección del mercado nacional, como lo dije anteriormente, no es un aspecto fiscal.

Para revisar los aspectos fiscales yo solo quiero hacer una breve mención y es, el Gobierno nacional en la Ley de Financiamiento, tomó las medidas que consideró necesarias para proteger el empleo y fomentar mayor empleo, como fue bajar la Tasa Efectiva de Tributación de las Empresas, eso es la materia fiscal en la cual el Gobierno nacional tuvo la iniciativa y el Congreso la aprobó. No podemos confundirnos creyendo que el proteccionismo que compartimos, debemos proteger el empleo en el país, pueda ser considerado Política Fiscal.

Decir que poner mayores aranceles se convierte en Política Fiscal, resulta como decir que tenemos que subir la renta porque tenemos evasión en renta y queremos proteger el Fisco Nacional, esa no es la forma de hacer Política Fiscal y de proteger los recursos públicos, la forma de hacer Política Fiscal es como se hizo en la Ley de Financiamiento, dotando de mayores herramientas a las entidades encargadas de la vigilancia como es la DIAN, dotando de sanciones más amplias a quienes infrinjan la ley y subfacturen, la subfacturación no se convierte en el problema que se corrige aumentando los, los aranceles, eso se corrige con penas, como ustedes las aprobaron en la Ley de Financiamiento, eso se maneja a través de sanciones para la gente que infrinja la ley, pero decir que es Política Fiscal el hecho de aumentar los aranceles, es contrario a la Política Comercial y afecta los intereses del país.

En segunda medida quiero hacer una reflexión, y es, nuestros tratados internacionales en materia de comercio, se constituyen en ley de la República, y al constituirse en ley de la República los tratados comerciales y en la forma en la cual aprobaron ustedes en el Congreso estos aranceles, va en contra de los tratados internacionales vigentes para el país, que mantenían unos aranceles específicos para estos sectores.

Bajo esa consideración, nosotros desde el Gobierno nacional consideramos que se está usurpando una función meramente comercial que está en cabeza del Presidente de la República, que si bien la intención podría ser la más loable, puede ser perjudicial jurídicamente y económicamente para el país, porque le quita eficiencia y agilidad al Sector Comercial del país.

Por último quiero decir, hemos tenido una discusión en muchos otros temas, y lo traigo a colación, en la Ley de Financiamiento, si decimos que tenía Política Fiscal, el Gobierno nacional ha considerado que las medidas en materia fiscal requieren aval del Gobierno nacional, les voy a poner el ejemplo de la sobretasa que se puso al Sector Financiero, el Gobierno en su momento dijo: no tiene aval del Gobierno, y por eso existen también demandas ante la, ante la Corte Constitucional; esto qué quiere decir, que si el argumento que esgrime el doctor Chacón, de que se genera en materia fiscal, es el que están utilizando en este momento, que no se utilizó al momento de haber presentado la proposición, requería incluso de aval por parte del Gobierno nacional, que no se presentó, y por eso consideramos que existe un vicio en su trámite y consideramos que la potestad de fijar aranceles es únicamente del Gobierno nacional.

Con eso, en la parte jurídica yo creo que es suficiente, y le doy la, la palabra al doctor, al Ministro José Manuel.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias señor Viceministro.

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Comercio por veinte minutos.

Intervención del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo José Manuel Restrepo Abondano:

Yo quisiera en primer lugar y muy especialmente saludar a todos los integrantes de la Cámara de Representantes de este Congreso de la República, agradecer especialmente la invitación a este debate en el marco de esa proposición de defensa del empleo de la industria textil, de la confección, del calzado y la marroniquería, y decirles que quizá en primer lugar yo quisiera que en esta conversación no hubiera el sentimiento de que hay unos amigos y unos enemigos del Sector de Textil Confecciones, Marroquinería y Calzado, aquí hay un Gobierno que cree en el Sector, aquí hay un Gobierno que valora el sector, aquí hay un Gobierno, apreciada Representante, al que le duele también cuando hay destrucción de empleo, aquí hay un Gobierno que cree firmemente en que es necesario trabajar por el desarrollo de estos sectores productivos.

Si se quiere, para nosotros cada uno de los sectores industriales se convierten como en hijos de la Cartera, y este es un hijo especial de esta Cartera de Comercio, puedo decirlo además sobre la base desde que el 8 de agosto nosotros arrancamos un plan de trabajo con el Sector en su integralidad, un plan de trabajo que tiene trabajos en alianzas productivas, en encadenamientos, en la reconstrucción incluso de la cadena del algodón, sobre la cual estamos trabajando apreciada Representante, y sobre la cual queremos llegar a esos 50.000 hectáreas, que es un esfuerzo al cual le hemos dedicado, de la mano del Ministerio de Agricultura, cerca de 2.400.000.000 de pesos.

Trabajar también, así sea descalificado en un esfuerzo de fábricas de productividad, porque creemos que hay que trabajar con las empresas, porque creemos que es allá en donde es posible generar desarrollo, oportunidades de empleo, en un esfuerzo casi que semanal en materia anticontrabando, de la mano de la Policía Fiscal y Aduanera; luego aquí hay un Sector y un Ministerio junto con Hacienda también, que creen firmemente en la importancia de este Sector productivo, en su aporte naturalmente a la generación de empleo.

Dicho eso, celebro también el interés del Congreso de la República por trabajar entonces, en este que pudiéramos decir es mi quinto debate invitado alrededor del mismo asunto, por la importancia del impacto social, por la construcción del tejido empresarial, MiPyME que tiene este Sector, un Sector en donde las decisiones de Política Pública tienen que ser supremamente inteligentes y tienen que ser decisiones que consulten la cadena productiva, no es suficiente con abordar el Subsector de Confecciones, porque cualquier decisión que ustedes tomen en materia de ese Subsector, por ejemplo afecta el Sector Textilero, cualquier modificación arancelaria en el Subsector Confecciones, inmediatamente tiene riesgos sobre el Sector de Textiles, lo propio en hilanderos, lo propio en la producción de algodón, lo propio en la cadena de exportación, lo propio también en los importadores, lo propio en aquellos importadores que producen, transforman y luego exportan, luego es necesario ver la integralidad del mismo, un Sector que ha tenido dificultades, en donde buena parte de las situaciones que se presentan, no son el resultado de un día para otro, no es que se presentaron en este mes, sino que son la acumulación seguramente de dificultades de varios años hacia atrás, pero un Sector en donde ya estamos empezando a ver una recuperación y que es necesario animar y empujar.

Entre agosto del 18 y mayo del 19, el Sector de Prendas de Vestir, ya está creciendo al 1.9%, en el mismo periodo del año inmediatamente anterior caía en el 2-6, y en el mismo anterior caía al 6-9, lo mismo en ventas, en donde las ventas crecen al 1-9 y en año, mes, en el año anterior caían al 1-6, y en el año anterior caían al 9-07; en donde además en el último mes, este es un Sector que crece en el 8.3% en producción, quiere decir que hay un esfuerzo que va dando resultados y frutos, que falta mucho, sin duda alguna, pero que hay un compromiso de Estado, de Gobierno por sacarlo adelante también.

Justamente por ello, en el día de ayer, con la dirección de la Vicepresidencia de la República, lanzamos a este como uno de los 12 sectores privilegiados para que tuviera un pacto por el crecimiento, por el crecimiento de producción, por el crecimiento de empleo, por el crecimiento de exportaciones, es el Pacto en el Sector de la Moda y de Confecciones, y allí han participado los distintos agentes y cadenas del mismo.

En ese Pacto, cuáles han sido los compromisos sobre los cuales incluso se viene trabajando:

Primero. El fortalecimiento productivo y de encadenamientos.

Eso significa el aprovechar una estrategia como Compra lo Nuestro, que lo diseñamos en buena medida y donde el protagonista ha sido el Sector de la Moda, de las Confecciones y de Textiles; en reestablecer la cadena del algodón con el Ministerio de Agricultura, con acceso a semillas, fertilización; en participación privilegiada también en fábricas de productividad, donde el 10% de las empresas que participan son de este Sector; en la estrategia de aprovechamiento de acuerdos, en 8 meses esta Cartera se ha dedicado a abrir mercados internacionales en Guatemala con 320 subpartidas, en Costa Rica con ingreso preferencial a 20 productos de este Sector, en los países del Triángulo Norte buscando que hubiera acumulación de origen para poder exportar a la Unión Europea, y estamos en ciernes en un Acuerdo similar con la República de Argentina, también para que el Sector de Confecciones pueda llegar; en un acompañamiento directo para que se presente a la información para corregir las distorsiones.

En el curso de la semana pasada entregamos formalmente 50 notificaciones a compañías del Sector, para que con la información que se recoja, se puedan tomar medidas de defensa comercial antidumping, justamente de cara al compromiso que tenemos como Gobierno para evitar prácticas comerciales desleales; en la defensa de los umbrales aduaneros ante la OMC, también lo hemos hecho; en el control del contrabando con mesas permanentes y estrategias incluso específicas para el Sector, como el Centro Integrado de Control al Contrabando que recientemente abrimos en la ciudad de Pereira.

Habiendo dicho eso, nos citan los representantes Jorge Gómez, tal vez Representante importante decir, mi nombre es José Manuel Restrepo, no Juan Manuel.

El Representante Julián Peinado, el Representante Alejandro Chacón, la Representante Adriana Matiz, para conocer cuáles son los argumentos que se han tenido jurídica, económica y técnicamente, en referencia a la constitucionalidad de los artículos 274 y 275 del Plan Nacional de Desarrollo.

Yo debo ser claro y enfático en el sentido de que esos argumentos no son en nada distintos desde la perspectiva de esta Cartera, de aquellos mismos argumentos que formalmente entregué, presenté y expresé ante el Senado de la República y ante la Cámara de Representantes, en una comunicación oficial radicada el día 30 de abril, justamente antes del debate de los artículos en el Plan Nacional de Desarrollo, no son nuevos respecto de cualquier otra circunstancia, son expresados explícitamente en ese concepto que radicara yo ante el Congreso de la República en ambas cámaras.

Y es importante precisar, que el artículo 150 de la Constitución Política, en el numeral 19 y el literal c, define como atribución legislativa:

Dictar normas generales, ...

Subrayo:

... normas generales, y señalar objetivos y criterios...

Y vuelvo y subrayo:

... objetivos y criterios en referencia a la política comercial, aranceles, tarifas y otras decisiones del Régimen Aduanero.

Y que la propia Constitución Política, en el artículo 189 numeral 25, le asigna al Gobierno nacional la atribución taxativa de, comillas:

Modificar aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al Régimen Aduanero; regular el comercio exterior; entre otros asuntos.

Cierro comillas.

La única excepción es cuando se hace buscando un objetivo fiscal o de recaudo de ingresos del Estado, que en nuestra opinión no es este el caso, y no es este el caso por dos razones:

Primera razón:

Porque los aranceles a nuestro juicio, no tienen relación directa con un recaudo fiscal, si así fuere sería irracional, insensato bajar aranceles, y en muchas oportunidades se toma la decisión de bajar aranceles, justamente para favorecer a un productor nacional que necesita tener acceso a materias primas con arancel del 0%, si no, la estrategia racionalmente desde el punto de vista fiscal, sería elevar todos los aranceles al tope máximo concedido por la OMC, situación que iría obviamente en contra del comercio internacional y en contra de las relaciones de exportaciones o de importaciones;

Segundo lugar:

Por cuanto el arancel, al hacer la correlación entre arancel como el instrumento de que al subir el arancel cae el contrabando, no es del todo cierto, está técnicamente demostrado que la elevación arancelaria conduce a mayores niveles de contrabando técnico y de contrabando físico, luego allí no podría uno llegar a esa misma conclusión, es más, la proposición explícita señala como objetivos: sostenibilidad y crecimiento de la Industria Textilera, el contrabando, la protección al Sector Textil, crecimiento de empleo, entre otros asuntos, todas razones comerciales no de orden fiscal.

En adición, no veo en la proposición en ningún lado, ninguna estimación de orden fiscal sobre el impacto que podría tener la medida para el recaudo tributario del país, luego no nos digamos mentiras, y así lo han expresado todos los que han pasado por este recinto y por este pupitre, la razón ha sido una razón estrictamente comercial.

Lo anterior da respuesta a dos cosas:

Primero, la atribución del Gobierno para esta decisión y su competencia además para reglamentarlo a través de decretos que precisen la medida, garanticen la seguridad jurídica en el marco de la regulación del comercio exterior.

Además, todo lo anterior, ha sido taxativamente descrito en sentencias numerosas de la Corte

Constitucional, basta ir a la 353 de 1997 que dice, comillas:

El Presidente y el Congreso de la República, en materia arancelaria, tienen facultades complementarias. El Presidente es el llamado a modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al Régimen de Aduanas, artículo 189, numeral 25 de la Constitución, pero con sujeción a la ley marco que dicta el Congreso de la República, artículo 150, numeral 19, literal c., de la Constitución Política, en la que, por razones de Política Comercial, se determina la fijación de aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al Régimen de Aduanas.

Y el Congreso de la República justamente ya se ha expresado en esa que es la Ley Marco, desde donde se define la Política Comercial del país.

Recuerdo que el Plan Nacional de Desarrollo, en ese artículo, no es ley marco, la Ley Marco, la 1609 del 2013, es aquella a través de la cual el Congreso de la República se pronuncia, a partir de lo cual el Ejecutivo toma las decisiones en esta materia.

Con esto, de ninguna manera pretendo desconocer la competencia que tiene el Congreso para expedir leyes marco de comercio exterior, es más, si estuviésemos en este estadio discutiendo una nueva ley marco de comercio exterior, quizá otra sería totalmente la historia, el asunto es que esta competencia no puede ser ejercida con menosprecio de los límites que le han sido impuestos por la Constitución para regular a través de criterios y objetivos generales, subrayo: criterios y objetivos generales, lo cual ya lo hizo mediante la Ley 1609 de 2013, que es la Ley Marco de Comercio Exterior, expedida en este Recinto del Congreso de la República, siendo competencia del Gobierno la reglamentación específica.

En referencia a los temas económicos, destaco también la eventual inconveniencia económica de las medidas y el eventual riesgo que podrían representar para la industria en general y para la economía, eso fue ampliamente advertido por funcionarios y sectores relevantes en el marco del tránsito legislativo, y yo me refiero explícitamente a algunos temas de inconveniencia:

Primero. Las pérdidas en el bienestar de la sociedad en general, y en especial del consumidor por aumento de precios.

Si es cierto que para productos entre 10 dólares por kilogramo y 20 dólares por kilogramo, habría un incremento de 15% al 37%, son casi 25 puntos porcentuales, imaginémonos que en esa categoría puedan estar telas o productos importados de uniformes que implicarían eventualmente un crecimiento de 25 puntos porcentuales en productos que utilizan ciudadanos en la canasta básica, incluso estratos bajos o estratos medios de la población, eso tiene un impacto en el bienestar, los aumentos de costos tienen impacto en el bienestar de la sociedad, porque reducen la capacidad de ingreso del ciudadano, y ese ciudadano tiene que reaccionar demandando menos de otros productos,

y ahí eventualmente hay una generación de destrucción de empleo, no generación del mismo, lo que significaría que puede haber eventuales resultados indeseados por aplicaciones de medidas de aumentos arancelarios, eventuales represalias de socios comerciales por ese tipo de medidas.

Yo mismo puse de presente la preocupación en este estadio, en el documento que señalé sobre la inconveniencia que podría tener la aplicación de una medida sin tomar en consideración aquellos países con los cuales tenemos tratados de libre comercio, y los artículos nunca excluyeron a los países con los que tenemos Tratados de Libre Comercio, justamente por eso, se necesitaba una reglamentación para excluirlos, porque lo contrario era exponer al país a una situación de riesgo por demandas internacionales, incentivos a la corrupción por medio del contrabando abierto y principalmente el contrabando técnico, lo que tiene efectos sobre la formalización empresarial.

Aquí no se nos puede olvidar que medidas de esta naturaleza en el país, han incrementado el contrabando técnico y el contrabando físico, y esa es una problemática que nosotros no podemos descuidar, ¿por qué razón?, porque el aumento arancelario hace más atractivo la utilización del contrabando para traer esos productos.

No sobra adicionar que el modelo arancelario propuesto tiene un componente regresivo, es un arancel elevado para prendas más baratas y es un arancel más bajo para prendas más costosas, por lo tanto tendrá un efecto sobre el ingreso de las familias de menores ingresos, más alto, que aquel que puede tener sobre las familias de ingresos más altos en la población; hay que tener mucho cuidado con este tipo de medidas por ese tipo de impactos inequitativos desde el punto de vista de ingresos en una sociedad.

No sobra finalmente decir, que no hay una sola alusión, y repito, no hay una sola alusión al tema arancelario de un subsector de la economía, ni al concepto general arancelario, ni en las bases del Plan, ni en la parte general del Plan, por lo tanto, a juicio de muchos, los artículos vulneran el Principio de Conexividad [sic] Directa e Inmediata con los objetivos generales de la Ley del Plan, ya lo ha dicho la Corte Constitucional, Sentencia C-539 del 2008, cuando invita a, comillas:

Prohibir la inserción en el cuerpo de una ley de disposiciones que no guarden relación con la materia central tratada, lo cual además de preservar la congruencia y coherencia de los cuerpos normativos, apunta a propósitos de mayor envergadura cuales son la transparencia, el Principio Democrático y la Publicidad en el Procedimiento Legislativo.

En virtud del así denominado Principio de Coherencia, que como dije, está contenido en el artículo tercero de la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo, que prevé como uno de los principios generales la actuación de autoridades nacionales, regionales y territoriales, en relación con

la planeación; es indispensable garantizar la actitud sustancial, directa e inmediata para realizar los planes y programas y las metas generales señalados en la parte general del Plan, pues de no ser así, han de ser consideradas extrañas a la materia de una ley cuatrienal de planeación.

Y debo decir, que si el argumento que se utiliza es el argumento de aumento de empleo, también está en entredicho, no es totalmente cierto que un aumento arancelario pueda generar más empleo, es más, nosotros hicimos un ejercicio a través del modelo: Equilibrio General del Departamento Nacional de Planeación, incorporando el incremento arancelario propuesto en los artículos, y hay resultados contradictorios a la generación de empleo, contradictorios al crecimiento del Producto Interno Bruto y contradictorios a la inversión.

Habiendo dicho eso y habiendo señalado lo anterior, nosotros somos profundamente respetuosos del Principio de Legalidad, y por eso debo decirle representante Gómez, que aquí no se ha actuado con negligencia, y lo vuelvo y lo digo una vez más, aquí se ha actuado de la manera más oportuna posible, hemos actuado de inmediato en la implementación de los mencionados artículos, es más representante Gómez, reunimos al Comité Triple A, que es la autoridad según la Ley Marco Aduanera, que surgió como Ley Marco en este Congreso de la República:

Desde...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sonido para el señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo José Manuel Restrepo Abondano:

... desde el día 23 de mayo, allí reunimos al Comité Triple A, él analizo los efectos y opciones para la reglamentación de los artículos sobre aranceles;

El 25 de mayo expedimos, se expidió la Ley del Plan Nacional de Desarrollo que ustedes aprobaron;

El 27 de mayo, en cumplimiento en lo establecido en el numeral 8 del artículo 8° de la Ley 1437 del 2011, y del Decreto 1081 del 2005, se publicó el Proyecto Decreto *por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas* para recibir comentarios desde el 28 de mayo hasta el 11 de junio;

El Comité de Asuntos Aduaneros, el Triple A, de nuevo volvió a sesionar el 31 de mayo, y emitió recomendaciones respecto a la entrada en vigencia del Decreto Reglamentario;

Entre el 11 y el 18 de junio se respondieron cientos de comentarios de los ciudadanos, y se hicieron ajustes al Proyecto Decreto, teniendo en cuenta la participación ciudadana;

El 19 de junio el Ministerio de Comercio remitió el Proyecto al Ministerio de Hacienda, quien a su vez lo remitió a Secretaría Jurídica de Presidencia de la República a mediados del mes de julio;

Y luego de surtir los trámites internos en esa entidad y de atender cientos, repito, de recomendaciones, de comentarios por parte de los ciudadanos, y también el gran número de decretos que están en este momento en marcha por parte del Gobierno nacional, para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, se le ha dado trámite correspondiente a este decreto.

Y debo decirles, que en el día de hoy ese decreto fue firmado por el Presidente de la República, está obteniendo numeración y publicación en el *Diario Oficial*, lo que significa que tendremos el Decreto en el Principio de Legalidad, porque el Ejecutivo cree en la legalidad y cree en que si aquí se aprueba un artículo, así exista una inconveniencia del mismo, es necesario cumplir naturalmente con lo establecido en ese Plan Nacional de Desarrollo.

Pero quiero cerrar con algo distinto, hoy estuve reunido con actores del Sector de Confecciones, Calzado, Curtiembres también, Marroniquería, en el barrio Restrepo de Bogotá, como lo he venido haciendo en distintas ciudades de este país, y el mensaje de ellos, de 200 empresarios allí reunidos es, superemos la historia de los aranceles, empecemos a hablar de lo que realmente es importante, empecemos a hablar de cómo exportamos, cómo somos más competitivos, cómo somos más productivos, empecemos a ver en modernidad este Sector, ellos mismos plantearon lo que acabo de decir.

Yo lo que digo es, hagamos la discusión arancelaria cuando quieran, pero pasemos la página, hablemos de cómo vamos a lograr que el Sector de Confecciones sea capaz de exportar.

Me dicen que nos fuimos a China para negociar el Sector Textil, nada más falso que esa afirmación, fuimos con un empresario del Sector Textil, el empresario Ricardo Pava, que va a exportar a la China, porque en Colombia hay capacidad para tener mejores diseños y poder exportar; estuve en la China viendo productos de Leonisa, una empresa realmente paradigmática de este país que está exportando a China y compitiendo con precios con productores chinos; es posible hacerlo y es posible hacerlo cuando hay productividad, cuando hay tecnología, cuando hay innovación, lo que no le gusta al representante Gómez, aquí se importa sí, maquinaria, está creciendo al 11% y está creciendo para ser modernización productiva, para hacer modernización empresarial, que es el camino para ser más productivo.

Yo quiero que nosotros veamos un país que mire hacia adelante, que mire en la innovación, que mire en la competitividad, y que de esa manera sea capaz de generar empleo, claro que sí, empleo mucho más productivo, empleo además que tenga la capacidad de sostenerse por la competitividad propia del Sector Productivo.

Importante también decir, porque lo decía el representante Gómez, que en Colombiamoda, se encontró con H&M, seguramente sí, como en Createx que hace la Cámara de Confecciones se encuentra con empresarios chinos, porque de lo

que se trata es de propiciar negocios, están H&M, esta NAF NAF, está el Éxito, esta Falabella, esta Havaianas, porque yo fui a Colombiamoda, y ¿están para qué?, pues para propiciar negocios, para generar encadenamientos productivos, porque son espacios de negocio de la moda, porque son plataformas de negocios, porque lo que tenemos que lograr es que el Sector Productivo se inserte en cadenas productivas y sea capaz de vender.

Cierro diciendo, que esta Cartera cree en el crecimiento como primera fuente de empleo, y cree en la productividad también como generador de empleo, de este y de otros sectores industriales, pero también que las medidas que se adopten, algunas de las cuales se vienen trabajando con este Subsector Industrial, deben adaptarse con rigor técnico, con rigor constitucional, con rigor jurídico, y que tengan en consideración la construcción y no la destrucción de cadena productiva, y que contribuyan a que el país crezca, sea más productivo, sea más competitivo, y tenga como vocación, la única forma como podemos seguir siendo competitivos a nivel internacional, que es, aprovechando los mercados internacionales y no rezagándose de la inserción internacional.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted señor Ministro.

Ministro de Hacienda doctor Alberto Carrasquilla, es suyo el atril por el tiempo que usted crea necesario.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera:

Yo quiero empezar agradeciéndole a quienes convocaron este debate de control político, al doctor Jorge Gómez, al doctor Julián Peinado, al doctor Alejandro Chacón, a la doctora Adriana Matiz, porque la he escuchado con mucha atención y con mucho respeto, todo lo que tienen para decir.

Quiero dar respuesta o complementar las respuestas que ya el Gobierno ha dado, pero me parece que los argumentos en cada una de las cuatro presentaciones son argumentos que merecen una discusión y son argumentos absolutamente serios y me da muchísima satisfacción que un debate de este nivel se dé en nuestro Congreso de la República.

Este debate, y lo que han dicho los representantes que nos han citado y que nos han convocado para esta discusión, tiene dos carriles, es una autopista de doble calzada, tiene una calzada legal y tiene una calzada económica, y así fue formulada la pregunta, la pregunta concreta es:

Diga usted ¿cuáles son los argumentos jurídicos, económicos y técnicos para haber presentado la demanda que se presentó ante la Corte Constitucional?

Respuesta muy sintética:

Ya quienes me han antecedido, quienes han hablado a nombre del Gobierno y me han antecedido, lo han dicho muy claro, nosotros creemos que la

facultad de fijar aranceles es una facultad de, que es del Gobierno, sí, al amparo de una Ley Marco que es emitida por el Congreso de la República, esa es nuestra interpretación, creemos que hay unos fundamentos serios para respaldar esa afirmación, y creemos que la presentación excelente del doctor Chacón, tiene un problema, y es que no estamos discutiendo un tema fiscal ni discutimos un tema fiscal en el curso del debate del Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, en la parte jurídica repito, nosotros creemos que la Constitución y la Corte Constitucional en desarrollos posteriores, han sido muy claros en decir que la fijación de los aranceles es una facultad del Gobierno y que tiene que estar amparada en una ley marco, que como su nombre lo indica, sale del Congreso de la República, esa es la parte jurídica.

Creo que hemos dado en las presentaciones del Gobierno, los suficientes elementos de juicio para, para explicar porque nosotros creemos que eso se debe, debe ser resuelto por la Corte Constitucional, eso es un precedente que el país necesita, y la claridad que nos dé, es una claridad importante mirando hacia adelante.

En la parte económica quiero resumir, este es un Gobierno que está seriamente preocupado por el desarrollo de nuestro Sector Empresarial y de nuestro Sector Industrial, nuestro diagnóstico ha sido, hay demasiadas regulaciones, hay que simplificar esas regulaciones, y esa tarea se está desarrollando con todo el cuidado y con todo el profesionalismo, este es un país que cobra demasiados impuestos a la iniciativa empresarial, se propuso al Congreso de la República reducirlos moderadamente, pero reducirlos, y hacerlos más consistentes con los incentivos a producir y a emprender en el país, por lo tanto el Gobierno está totalmente identificado con la necesidad de una, un vigor empresarial y un vigor del emprendimiento, que estamos ahora empezando a recuperar, como decía el Ministro, las importaciones de bienes de capital están creciendo al 11% en este momento, muestra de que, de que hay emprendimiento y que hay ganas de hacer las cosas.

Segundo argumento económico.

Resulta que la fuerza que tiene el, los diferenciales salariales que mencionaba la doctora Adriana, esos diferenciales que ella citaba son absolutamente correctos, de, hay diferencias de 1 a 10 en los costos salariales de Colombia con otros países, por supuesto esa no es la norma, pero son costos laborales que hacen que la fuerza con la cual entran esas mercancías es excesiva; la política exclusivamente basada en aranceles es incapaz y ha sido incapaz históricamente, de detener semejantes diferenciales y al contrario de lo que se buscaría, esos diferenciales de precios, pueden llegar a ser tan grandes que en lugar de combatir las prácticas que con toda la razón lamenta el doctor Chacón en su presentación de contrabando técnico y de prácticas aún más peligrosas y dañinas para el país, se puede incrementar en lugar de disminuirse, segundo argumento.

Y el tercer argumento es, también lo mencionó el Ministro, yo quiero subrayar un aspecto y es, al final del día quien termina pagando por esos aranceles, quien es el que, el que termina suscribiendo la factura, pagando la factura, y como se reparte a los diferentes niveles de ingreso del país, el costo de esas, de esas medidas arancelarias, la respuesta es muy clara, terminan pagando sus textiles y confecciones más costosos miles y millones de colombianos, e infortunadamente la distribución del ingreso en relación con la distribución de los costos, no es la mejor, y no es la que reiteradamente yo percibo que es el deseo de este Congreso de la República, que le gustaría que esos costos se repartieran de una manera progresiva, es decir, las personas de más ingresos paguen, suscriban una parte mayor, y las personas de menores ingresos una parte menor, sucedería absolutamente todo lo contrario.

Y finalmente los argumentos técnicos, porque se pregunta: jurídicos, económicos y técnicos.

Los argumentos técnicos tienen que ver con la dificultad que existe para desarrollar esta política en el día a día, es decir, nosotros creemos que desde el punto de vista de la ingeniería necesaria para implementar esa medida, puede surgir inconvenientes y contratiempos, me explico, por ejemplo, el efecto sobre la distribución del ingreso no lo podemos calcular; el efecto sobre el empleo, los modelos que hemos examinado, modelos técnicos que hemos examinado, hacen que surjan dificultades que hacen que la premisa de que eso va a aumentar el empleo, no sean absolutamente incontrovertibles, esos, esos problemas con la especificación técnica de la iniciativa, es algo que preocupa y que es el tercer capítulo de las dudas.

De tal manera que, quiero sintetizar diciendo, reiterando un agradecimiento por habernos convocado a tener este, este debate, por haber presentado unos argumentos serios, sólidos, por haber escuchado al Gobierno en términos de las respuesta jurídicas, económicas y técnicas que hemos, que hemos esbozado, y reitero la, que la posición del Gobierno en los tres frentes, ha sido claramente expuesta.

Muchas gracias Presidente, yo dejo ahí.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted señor Ministro.

Hemos terminado con, con las intervenciones del Gobierno, por lo tanto, arrancaremos con los señores representantes.

Tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy, León Fredy Muñoz por ¿tres minutos está bien doctor León Fredy?

Intervención del representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los colegas que aún quedan en el recinto.

Yo quiero empezar diciendo algo, y quiero felicitar al señor Jorge, Jorge, quiero felicitarlo, al otro Jorge, al que está, miembro del Centro Democrático, y aquí tuvo el valor de decirlo, que se arrepiente profundamente de haber votado por Duque, eso es un valor, pero también quiero decirle Jorge, que como usted se arrepiente de haber votado por Duque, hoy en este país hay más de diez millones de colombianos y colombianas que están igualmente arrepentidos de haber votado por Duque, y especialmente el Sector de las Confecciones y los Textiles están supremamente arrepentidos de haber votado por el Gobierno de Duque, porque es un Gobierno que no sabe para dónde va realmente este país, que con las promesas que hizo en campaña hoy, hoy este pueblo se arrepintió porque no le cumplió, y en esas promesas que aquí ya se han dicho, allá fue a Medellín, mis colegas paisas que estuvieron allá cuando se reunió con todo el Gremio del Sector Textilero, y les dijo, y se comprometió que si votaban por él, iba a poner el máximo de arancel que es el 40%.

Aquí nosotros con la autonomía que tenemos como congresistas, logramos ponerlo en el 37.9, y hoy nos dicen que ya está para la firma el decreto, claro, hoy está para la firma después de que se convoca a este debate, después que los colombianos y colombianas dicen incansablemente el arrepentimiento que están por el Gobierno Duque, pero contrario a eso, también dice el señor Ministro Carrasquilla, demandó ante la Corte Constitucional los dos decretos que le dan sostenibilidad a esto, una contradicción, y quiero obtener, quiero decirle unos elementos claros para que sepan de que estamos hablando, para que ustedes entiendan congresistas y el Gobierno, el mal que le está haciendo al Sector Textil.

Nico, en Bello, en los años 90, a finales de los 90, Fabricato llegó a tener 20.000 trabajadores...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Termine doctor John Fredy, León Fredy.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

... hoy tiene 2.000 trabajadores en Bello, una ciudad que hoy está pasando por una situación supremamente delicada de seguridad, pero no solamente eso, han cerrado más de 150 talleres de maquila, han dejado sin posibilidad de empleo a más de 5.000 familias, eso es aterrador lo que está pasando con este Gobierno, y si seguimos en esta tónica, permitiendo este alto grado de importaciones, no solamente vamos a aumentar el desempleo que hoy en el Sector Textil, en todo el país, son más de 700.000 personas desempleadas.

En Antioquia, donde fue el Presidente Duque a prometer que iba a cambiar, que iba a aumentar los aranceles, van más de 105.000 personas desempleadas, esto es lo que quiere el Gobierno Duque, para allá nos está llevando, para una crisis, para un desempleo que hoy supera ya el dígito,

llegamos a dos dígitos, esto es lamentable, es lamentable para donde nos quiere llevar el Gobierno Duque.

Por eso Jorge, a usted le digo, que tuvo el valor aquí de decirlo, que se arrepiente de haber votado por Duque, arrepentidos están esos diez millones de colombianos y colombianas que votaron por el Gobierno Duque, porque sabe en la crisis que nos tiene, y si sigue así le cuento una cosa, hoy está en el 25% de favorabilidad, si hacen una encuesta hoy, va a bajar del 20%, porque este país está mal conducido, este país va por mal camino, y con esas promesas falsas, con mentiras como le dijeron a los colombianos cuando estaban yendo por sus voticos, le mintieron al país, y hoy estamos viviendo las consecuencias.

Yo sí le pido al señor Ministro, a los ministros que están aquí, ¿qué es lo que pretenden con esto?, nos dice el Ministro, el decreto se va a firmar, y el otro Ministro demanda los artículos que le dan sostenibilidad al decreto, no le sigan mintiendo al país, no le sigan mintiendo al Sector Textil, digan que están beneficiando a unas empresas importadoras que son básicamente siete empresas, que son las empresas grandes importadoras las que están siendo beneficiadas con este Gobierno que va por un mal camino.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor León Fredy.

Doctor José Élvor Hernández, al que cariñosamente le decimos Choco.

Intervención del representante a la Cámara José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias señor Presidente.

De igual manera quiero reconocer a los citantes a este importante debate en el día de hoy, no me puedo quedar callado, y quiero unirme a las palabras de la citante, la doctora Adriana Magali Matiz, que ha hecho una exposición clara de los textileros de Colombia y lo que le está pasando a la ciudad de Ibagué, a nosotros nos duele, es con un sentimiento muy fuerte como tolimense, ver cómo se cierra esta planta de producción en la ciudad, una planta generadora de empleo de madres cabezas de familia que se sostienen de ella, y es doloroso ver cómo el Gobierno nacional no le cumple a los textileros, y yo sí tengo que decir, que con dolor tengo que decirlo, que acompañé a este Gobierno y que ese señor que salió en ese video hoy de C. P. Company, fue el principal conductor de esta campaña de Duque en Ibagué y en el Tolima, y hoy le reclama como le reclamamos a los colombianos y los tolimenses.

Hoy hemos escuchado al Ministro decir que sí, los artículos 274 y 275, y me alegra, porque los reclamo como Coordinador Ponente del Plan Nacional de Desarrollo, cuando hicimos el estudio juiciosos, fue aprobado en este Plan de Desarrollo esos artículos que son los que le dan una mediana

salida a los textiles de Colombia y del Tolima, pero también debo reclamar por la protección de la industria, pero también por un compromiso de campaña del Presidente que hizo con los textiles, fueron sus principales aliados, pero hoy le pregunto al Gobierno, ¿dónde queda el Pacto por el Empleo?, el Pacto por el Empleo ¿no es incentivar al empresario nacional? ¿no es proteger la industria, nuestra industria? ¿no es garantizar un empleo en Colombia?, es ayudar la microeconomía de los barrios, las veredas, los pueblos, los municipios y los departamentos, ese es el Pacto por el Empleo, y hoy hacemos lo contrario.

Hoy quiero invitar al Gobierno nacional a que mire a los textiles, hoy hablo a nombre de los textiles del Tolima para reclamar, y al señor Ministro, así como ha, se ha reunido con otros empresarios, usted lo dijo, de otras partes del país lo convoco, a que en emergencia se reúna con los textiles de Ibagué, que se reúna, nos dé una fecha para que se reúna con los textiles del Tolima, y trabajemos en compañía de la doctora Adriana Magali y de la bancada tolimense, esta crisis que están viviendo los ibaguereños y los tolimenses, hoy nos unimos a este reclamo.

Pero así como están los textiles, ni qué hablar de las demás industrias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine, Choquito.

Intervención del Representante a la Cámara José Elver Hernández Casas:

Termino aquí señor Presidente, haciéndole el llamado al Ministro para que visite Ibagué y para que se reúna con los textiles, y aquí hoy reconozco que dicen que van a cumplir con los dos artículos, pero que sea de verdad, para darle una salida a los textiles del Tolima y a los textiles de Colombia.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted.

Doctor César Lorduy, ya, no está en el momento.

Doctor Fabián Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Acá Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Fabián Díaz, ¿tampoco se encuentra?

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Acá estamos Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Fabián por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Hasta el final.

Gracias Presidente.

La industria nacional, nuestra industria nacional, es el motor de nuestra economía, es la generadora de riqueza y empleo en nuestro país, en ella la convocan, la componen campesinos, la componen industriales, pequeños empresarios y también los grandes, el Estado debe salvaguardarlos, debe garantizarles su permanencia en el mercado, pero lo que estamos viendo es que hacen todo lo contrario, que inyectan a nuestro país con importaciones que hacen que nuestros empresarios, que nuestros campesinos, terminen abandonando sus tierras, terminen por cerrar sus empresas.

En Bucaramanga lo estamos viendo, cómo fábricas de calzado terminan cerrando, igual lo estamos viendo por todo el país con las fábricas de textiles, con empresas, con campesinos que abandonan sus tierras.

En los tratados de libre comercio debe ser un gana gana, en donde ganemos los 2, los 2 Estados, pero lo que estamos viendo es que ellos ganan y Colombia pierde, y pierden los colombianos, eso no puede seguir sucediendo.

En el Tratado de Libre Comercio que se firmó con Europa, lo que podemos ver es que en los 6 años que han pasado, hemos perdido alrededor de cuatro mil setecientos mil millones [sic] de dólares, esa es la cifra que nos deja el Tratado de Libre Comercio con Europa, y no solamente con Europa, estamos viendo que de igual forma con Estados Unidos el empleo está perdiendo, los empresarios están perdiendo con esos tratados de libre comercio, tratados que debemos entrar a renegociar, y es por eso que le solicitamos al Presidente de la República, que renegocie los tratados de libre comercio, no podemos seguir afectando de esta forma el empleo en nuestro país, las empresas están cerrando, estamos viendo cómo el desempleo va en picada, y el mismo Ministro de Hacienda no sabe por qué, y le voy a dar la respuesta Ministro, se debe a esas importaciones que están afectando nuestra industria nacional, estamos viendo cómo en Europa terminó cayendo las importaciones en alrededor del 47%, eso es el resultado de los tratados de libre comercio, que no se negocian con los intereses del pueblo colombiano sino con los intereses de algunos negociantes, que no solamente negocian los tratados de libre comercio, sino también negocian su patria.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Fabián.

Tiene el uso de la palabra el doctor César Lorduy, que se había retirado, y como siempre esta Mesa Directiva tan garante con usted.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, usted, por eso voté por usted.

Gracias Presidente.

Mire, en Barranquilla es una ciudad testigo de excepción de lo que ha pasado con el Sector Textil, quizás en los últimos 50 años, y no solamente me refiero al Sector Textil, sino, como le gusta esta palabra mucho a mi amigo el Ministro de Comercio Exterior, la cadena asociada al Sector Textil, la industria química, la petroquímica, etcétera, empresas por ejemplo como Marisol, se cerró, y Marisol tenía como 7.000 empleados; Textiles Jaar, doctor Zabarain, que quedaba en la calle 30, tenía una paredilla tan grande que todo el mundo en Barranquilla le decía a las personas, tiene más frente que las Jaar, aproximada, solamente empleaba mujeres, tenía más de 8.000 empleos.

Celanese en la vía 40, cerró; Banilon, una empresa que conocí a sangre, cerró; Tejidos Obregón, la más vieja por allá por los años 50, cerró; Industria Celta, cerro; y Monómeros tenía una planta que era una planta de caprolactama, que cerró, entre otras cosas porque Ecopetrol decidió no venderle el ciclohexano sino incluirlo dentro de la gasolina porque le salía más rentable, y esa planta eran 350 empleados.

Es decir, nosotros los barranquilleros de determinada edad, casi que nos acostumbramos a ver con tristeza, cómo desaparecía la industria textil en barranquilla, y desapareció, y muchas de esas cosas desaparecieron, porque Ministro, yo a usted se lo he dicho, Ministro de Comercio, aquí en el país ha sido costumbre de crear cosas buenas, luego las desbaratan y luego las vuelven a armar, por ejemplo, casi que con sorpresa y rabia vimos cómo se le criaron, se le quitaron incentivos al tema de la zona franca, y usted está tratando de restablecerla nuevamente, pero eso perjudicó muchísimo, el Plan Vallejo acabó muchísimo, contribuyó a que todo eso se acabara, usted.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúe doctor Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente.

En materia de turismo por ejemplo se crearon unos incentivos, se los acabaron, y ahora otra vez están tratando de restablecerlo; y lo mismo pasó en materia de puertos, que lo revivimos en el Plan Nacional de Desarrollo gracias al señor Ministro de Hacienda por cierto, todo eso, entre otras cosas ha dado origen a que el representante Édward Rodríguez y yo lo acompaño, hayamos presentando un Proyecto de acto legislativo de Seguridad Jurídica Tributaria, porque entre otras cosas creo que eso se requiere en el país para poder garantizar el crecimiento empresarial y el fomento de las inversiones.

Y ese es el panorama, y ese panorama hoy queda en manos de la Corte Constitucional, con relación a lo que hizo el Congreso, y queda en manos de la Corte Constitucional en un tema que a mí me parece todavía mucho más fundamental frente a lo que se ha debatido, y es la capacidad de legislar, el Congreso de la República, en los aspectos en los que lo hicimos, y la capacidad del Ejecutivo para hacer lo que ustedes defienden hacer, y obviamente usted comprenderá señor Ministro de Hacienda y señor Ministro de Comercio Exterior, que nosotros vamos a tratar de defender la posición del Congreso de la República, porque este Congreso no puede ser ajeno: uno, a la historia que yo he contado; dos, la que ustedes han escuchado; y tres, que frente a nuestros ojos el empleo se pueda desaparecer.

A mí me llama la atención, y simplemente quiero incluirlo como un elemento del debate, y es que si es cierto que se incluyó de una manera o de la otra, de todos modos el Gobierno nacional recibió la propuesta, y el Gobierno nacional al recibir la propuesta, la debió haber rechazado dentro de otras cosas porque él es el que tiene la iniciativa, pero la aceptó y se incluyó, y la pregunta que rondaría en el ambiente, y seguramente se la va a formular la Corte Constitucional y si no se la formula la vamos a tener que formular, es: ¿qué pasa si el Ejecutivo que tiene que recibir una propuesta, la recibe, no la rechaza, y posteriormente el Congreso la aprueba? ¿la avaló el Gobierno nacional o no la avaló?, yo creería que el Gobierno nacional avaló la propuesta, y por, y en consecuencia la demanda no es contra la iniciativa del Congreso, sino que la demanda debería ser contra la aceptación que hizo el Gobierno nacional de una propuesta...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctor Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

... que de un principio debería ser rechazada.

El resumen, vamos a defender la capacidad que tiene el Congreso, que ha expresado el doctor Chacón, a capa y espada, que la Corte Constitucional decida, pero frente a nosotros, a nuestros ojos no puede desaparecer el empleo en Colombia.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias a usted doctor César.

Doctor Guida, tiene usted el uso de la palabra, sí señor, aparece aquí en el orden del día, no ha solicitado.

Doctor Berrío.

Doctor Vallejo, tranquilo que usted está hay en el listado.

Doctor Berrío tiene el uso.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente muchas gracias.

Conozco el Sector Confeccionista y Textilero, sobre todo en el departamento de Antioquia, y sé por las afugias que actualmente está pasando este Sector, a raíz de todo, la problemática que se ha venido mencionando en el transcurso de este debate.

El productor asiático y el producto africano que llega a muy bajo costo, está quebrando las empresas confeccionistas y textileras del país, pero aquí no estamos solamente hablando de los confeccionistas y los textileros, estamos hablando de las personas que trabajan en estas confecciones, generalmente son madres cabezas de familia, personas que están desprotegidas, personas que a su cargo tienen sus 2 o 3 hijos, y que ese es su único sustento para llevar alimento a su casa, son cientos de miles de empleo que se están perdiendo, por eso, aunque no comparto entiendo el desespero con que hablo ahora el Presidente de la Cámara de la Confección de Colombia, mi gran amigo Jorge Duque, defendiendo de manera vehemente este Sector, pero déjenme decirle señor Presidente, déjenme decirle señores ministros y compañeros de Bancada, el Sector Confeccionista es amigo del Gobierno, el Sector Confeccionista votó masivamente por Duque, solamente está esperando en que el Gobierno atienda, atienda de manera decidida y con prontitud las solicitudes que de manera respetuosa, durante este primer año de Gobierno, se ha venido realizando por el Sector Confecciones y Textiles.

Es cierto lo que nos dice el señor Ministro de Comercio, se han venido adelantando proyectos y temas en favor de este Sector, pero también es cierto y en honor a la verdad, que no son los puntos críticos que está solicitando este Sector, ellos solicitan por ejemplo, un eje diferencial, solicitan un cobro de servicios públicos pasando del regulado al no regulado, solicitan una lucha frontal contra el contrabando y el lavado de activos, solicitan la imposición de aranceles a los productos asiáticos y africanos, y ninguna de estas medidas se han venido dando, ese es el reclamo básicamente que tienen los amigos del Sector de la Confección, y que vuelvo y repito son amigos del Gobierno.

Entonces yo lo que solicité al Gobierno, de manera respetuosa y en este caso al señor.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúe doctor Berrío.

Doctor Daza, tranquilo que ya está apuntando.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jhon Jairo Berrío López:**

Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jhon Jairo Berrío López:**

Y solicito para concluir, de manera respetuosa al señor Ministro de Comercio, y es que si dentro de la legalidad que él ve, es la demanda de los aranceles que lamentamos obviamente, lamentamos profundamente desde el Sector Confecciones y Textiles, entonces que abra la puerta de diálogo, que abra la puerta de negociación con este Sector, para que se busque un punto de equilibrio y por fin ayudemos de una forma directa y concreta al Sector Confecciones y, Confecciones y Textiles, que genera más de 1.600.000 empleos directos, pero que todos los días señor Presidente, todos los días se están cerrando confecciones, confecciones con 20, 30, 50 y 100 empleados.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Berrío.

Doctor Vallejo, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias Presidente.

Quiero reconocer la contundencia de las respuestas que dio el Ministro de Comercio, creo que el Ministro de Comercio le dio claridad absoluta al país, de las acciones y de la posición del Gobierno, quiero hacerle ese reconocimiento especial al señor Ministro.

Yo quiero referirme a varios aspectos:

Lo primero.

Hombre, yo he escuchado el trasfondo de este debate, quiero decirles que estoy altamente preocupado porque estoy viendo, estoy viendo y percibiendo ya desde hace meses, un Congreso con iniciativas populistas, y eso señores para un Sector Económico Industrial no es grave, es nefasto, y ese mensaje equivocado se lo estamos enviando al mercado.

Señores, la apertura económica de este país se hizo en el año 1991, y les recuerdo que con esa medida arancelaria aprobada en el Plan Nacional de Desarrollo, estamos volviendo a los años 80, cuando acá un sector se protege con aranceles, hágame el favor, no hay una medida más antitécnica y regresiva de protección a un sector económico que la imposición arancelaria, con razón el Ministro de Comercio lo decía, aquí lo que vamos a promover es un contrabando a manos llenas, esa es la verdad que necesitan los colombianos.

El Sector Textil hoy pasa por una crisis sin precedentes en la historia de Colombia, no producto de los aranceles, producto de un contrabando alimentando por el narcotráfico que dejaron los acuerdos de La Habana al pasar de 50.000 hectáreas de coca a 200.000 hectáreas de coca.

Claro, es que los textiles es quizás uno de los elementos de consumo que más utilizan los

contrabandistas, qué bueno escuchar a este Congreso hablar de productividad, qué bueno hablar, escuchar a este Congreso hablar de flexibilización laboral, eso es lo que están pidiendo los industriales de este país, pero aquí queridos amigos, nos estamos equivocando, nos estamos equivocando con medidas populistas que pareciera que lo único que consiguen es en época electoral conseguir votos, un síntoma muy grave para la democracia colombiana.

Yo quiero llamar la atención a que ese artículo, claro que es inconstitucional.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúe doctor Vallejo.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Ustedes se imaginan este Congreso legislando aranceles para cualquier actividad del Sector Económico, eso no le cabe en la cabeza a nadie, por eso, con absoluta oportunidad el Gobierno hizo lo que tenía que hacer y era demandar la inconstitucionalidad de ese artículo, claro que somos respetuosos desde el Gobierno de la legalidad, y por eso se firmó el Decreto que reglamenta el artículo de los aranceles, pero queridos amigos, muy equivocados estamos si pensamos que la industria nacional se protege a punta de aranceles, la industria nacional se protege haciéndolos más productivos, mejorándole condiciones de competitividad que le permitan competir con el mundo entero, de lo contrario estaremos regresando a la época de las cavernas.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Vallejo.

Doctor César Pachón.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, un cordial saludo para toda la Plenaria.

Bueno, decirle que yo creo que lo que hemos escuchado aquí hoy, aquí de voz propia de industriales y las investigaciones que han hecho los compañeros, pues realmente es algo importante, es reconocer que la Política de Libre Comercio fracasó, y yo creo que el Partido de Gobierno y los aliados deben reconocerlo, y realmente admiro a los congresistas que hoy han sido capaces de pararse en el atril y poder decirle al Gobierno que esa política fracasó, que no nos sigan diciendo populistas, populistas decirles y advertirles que iban a acabar con el empleo, que iban a desplazar la mano de obra, que iba a haber pobreza en el país, eso es populismo, aquí hoy ya quedó comprobado que eso no es ningún populismo, y ya dejen ese cuentico por favor señores, lo que tenemos que hacer es ver cómo vamos a recuperar ese empleo, ver cómo vamos a proteger la industria, el agro, y cada sector, cómo

vamos a ayudar a esas madres cabezas de hogar, cómo vamos a recuperar la economía del país, ya dejen de echar discursos largos, dejen de ser de verdad populistas, ya llegó el momento, ya se acabó la guerra, no le sigan echando la culpa a las FARC, aquí están sentados; si hoy un campesino siembra coca, porque ya no pudo sembrar el algodón porque ustedes siguieron autorizando las importaciones, entonces ya no más discursos ni cuentos largos, yo creo que llegó el momento de enfrentar el libre comercio y de tomar acciones reales.

A los señores ministros no nos echen más cuentos, ya estamos cansados, ya cerraron las empresas, ya acabaron el empleo, ya desplazaron la gente, tenemos que hacer un plan para reactivar la economía del país, esto no puede continuar de esta manera, y los invito respetuosamente, al Partido del Gobierno, a sus aliados, a todos los partidos, a los ministros, a que tiene que haber un plan de verdadera reactivación económica, usted no puede continuar así, echándole la culpa a la guerra, la guerra se acabó, al populismo, el populismo, ¿cuál populismo?, el populismo es el de ustedes, ya no más mentiras, el país se dio cuenta, cerraron las empresas, ya no hay empleo.

Entonces señores, por favor reflexionemos, les exijo al Gobierno, al Presidente Duque, y a sus ministros, que tienen que activar un plan para que genere empleo y no más ruina del país.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Pachón.

Doctor Juan Manuel Daza.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias señor Presidente, seré breve.

Señor Ministro de Comercio, de verdad muchísimas gracias por la diáfana intervención que tuvo usted el día de hoy acá en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, donde despejó muchas dudas.

De todo lo que mencionó, lo que más me llamó la atención, y por eso quiero hacer énfasis en ello, es que más allá del tema arancelario, que puede que sea una protección momentánea, el futuro del Sector, y los empleos que genera, pasa por un programa de modernización, de afianzamiento y crecimiento de las exportaciones de ese Sector, pero sobre todo del encadenamiento productivo, y por qué hablo del encadenamiento productivo, porque hace 27, 28 años, en este mismo recinto, se adelantaba una discusión similar, pero en ese entonces no era para proteger señor Duque, a los Textileros, sino a un gremio que en su momento los Textileros le dieron la espalda, y fue el Sector Algodonero de este país.

En 1991 Colombia sembraba 276.000 hectáreas de algodón, el año pasado solamente sembraron un poco más de 10.000, ¿por qué?, porque con la apertura económica de los noventas, el Sector

Textilero de este país dejó de comprar la producción nacional y empezó a importar el algodón a costo de nuestros productores, por eso pasamos de tener más de 18.000 algodonereros en el 91, a solamente tener un poco más de 500, pasamos de que el Sector Algodonero generara casi 500.000 empleos en el país en el 91, a generar apenas un poco más de 18.000.

Entonces yo sí invito, a que ahora que están pidiendo protección y apoyo los Textileros, como debe ser, es el momento de que se cumplan las promesas, y ojalá las 50.000 toneladas que anunciaron que le iban a comprar al país se las sigan comprando, porque hoy en día importan el 78% del algodón que ustedes usan acá en su, en su industria, de verdad reactivémoslo, departamentos como el Cesar, como Córdoba, como el Tolima, se necesitan, porque es ahí donde también hay una fuente de empleo que ustedes en su momento acabaron, porque no dejaron que se protegiera el Sector Algodonero de este país, protección y apoyo para todos, y por eso Ministro hay que fortalecer el encadenamiento productivo, es una deuda que tenemos con el Sector Agropecuario de este país.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Daza.

Jairo Cala.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente.

Aquí hay varios aspectos que para nosotros consideramos que deben verse un poco más en profundidad, es sencillo ver los efectos, habría que ver las causas, y lo cierto es que algún compañero hablaba por ahí del retorno a las cavernas, yo creo que ese es precisamente el problema que hemos tenido, que no hemos sido capaces de modernizar el país, que no hemos sido capaces de avanzar en la industrialización y en la contratación, la consecución de tecnología de punta que permita desarrollar todos los aspectos de la vida productiva del país, y producir en Colombia resulta demasiado costoso y termina siendo una economía que no es competitiva con los mercados internacionales.

La apertura económica como boom y como moda se aprueba en este país, y entra en vigencia en este país, sin que se hubieran producido esos desarrollos, y por eso nuestra industria nacional se vio fuertemente golpeada sin que tuviera los incentivos, hace un año que nosotros estamos participando de esta actividad, y hace un año se dijo en la discusión del Presupuesto General de la Nación, de la Ley de Financiamiento y del Plan Nacional de Desarrollo, que se le iban a dar las herramientas a las distintas instituciones del Estado colombiano, para que ejerciera el control debido y controlara el contrabando, controlara la evasión fiscal, y entonces a la DIAN se le hace unas consideraciones de orden presupuestal para que

cumpliera esa función, hoy habría que preguntar, ¿cuáles son los avances que se han hecho en, en el país en materia de control de esta problemática?

Por el otro lado, estamos de acuerdo con los compañeros que plantean que es necesario avanzar en el encadenamiento productivo, y en esa dirección nos preocupa enormemente que el Ministerio de Agricultura, el Sector Agrícola del país, en el nuevo Presupuesto General, este siendo desfinanciado y no haya una política coherente que permita reactivar todos estos sectores de la economía...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúe doctor Cala.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

... entre ellos, el Sector Algodonero, es ese problema de la apertura económica, el que dejó, hizo cerrar 3.000 fábricas, y pequeñas empresas en el departamento del Santander, productoras de calzado, son cerca de 30.000 santandereanos que están en una situación supremamente compleja de desempleo.

Entonces, nosotros consideramos que la crisis es general, la crisis es del Sector Textil, pero también son de otros ramos de la producción económica del país, y en esa dirección nosotros consideramos que es importante que en el diseño de este nuevo Presupuesto General de la Nación, se entre a tratar de manera seria y responsable la manera de resolver esas crisis que se presentan en los distintos sectores de la economía nacional.

Entonces señor Presidente, nosotros sí consideramos que es importante que los ministerios que correspondan, puedan adelantar una política de acercamiento con los distintos sectores, para que los problemas particulares de cada uno de ellos, puedan ser abordados de manera tranquila y no en el marco de una discusión política, sino en el marco de las discusiones sociales, de las discusiones económicas, y de las discusiones que afectan desde el punto de vista laboral a los trabajadores de estas empresas que están llegando a la quiebra.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Cala.

Doctor Armando Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Qué bueno, este es un tema que realmente le interesa al país, y aquí tenemos que mirar son las definiciones, ahorita las mirábamos:

Definición de arancel: Sí es un tributo, se demostró que sí es un tributo, si es un tributo, puede ser comercial o fiscal.

Si es comercial el Gobierno nacional, o sea, el Ejecutivo, tiene toda la facultad para hacer su iniciativa como lo viene realizando en los últimos años; si es fiscal es corresponsal del Congreso de la República.

Entonces habría que definirlo en ese punto de manera inicial.

Nosotros en este Congreso de la República tenemos que estar pendientes de las audiencias previas que se van a hacer con respecto, antes de ese, del fallo que se va a presentar, porque debemos defender las facultades de este Congreso, estoy seguro que los Congresistas aquí presentes estaremos en esas audiencias defendiendo, defendiendo lo que consideramos son facultades nuestras.

En el tema industrial y comercial tenemos también que mirar lo que son, lo que hizo el Congreso de la República hace poco con él, la Ley de Financiamiento, allí les disminuimos o le eliminamos prácticamente los tributos a los bienes de capital, a la exportación de bienes de capital, ¿que trajo esto como consecuencia?, a la fecha 30 de junio, los informes dicen que se han incrementado las exportaciones en un 11%, qué bueno, qué bueno que se haya incrementado esas exportaciones, pero, también querríamos nosotros ver que esos recursos que le están ingresando a los empresarios como tal, se vean en la modernización y en la tecnología para mejor competitividad de esas empresas, pero también en la generación de empleo.

Nosotros cuando aprobamos la Ley de Financiamiento, hacían un esfuerzo para que el Gobierno nacional se desprendía de unos tributos que eran muy importantes, y se desprendía de ellos para darle ese estímulo a las, a los industriales, ahora bien, quedó demostrado que sí está impactando con el informe que tenemos del 30 de junio, está impactando cuando incrementamos las exportaciones en un 11%, ahora.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúe doctor Armando.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Ahora nos interesaría señor Presidente, es el resultado en la generación de empleo, porque cada vez que nosotros hacemos unos alivios tributarios a los industriales, a los empresarios, esperando que se incrementen la opción laboral, no hemos observado esos resultados, no se han dado, por eso en este tema de la Ley de Financiamiento, en donde se sacrificó una parte importante de tributos para el Estado, estaremos muy pendientes al final de año a mirar ese resultado que tengamos con respecto a la generación de empleo, son temas para comparar, para poder ir contrastando, y saber si lo que estamos haciendo lo estamos haciendo para el beneficio de los más vulnerables.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Armando.

Doctor Germán Navas Talero.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

Yo quiero felicitar al profesor Pachón, porque desde su punto de vista del agricultor de verdad, le dijo cuatro verdades a este Gobierno, si yo le creyera a lo que dice el Partido del Gobierno, me pregunto entonces, ¿si los ministros lo han hecho tan bien, son tan buenos ministros y tan claros en sus exposiciones, por qué el país esta tan mal?, contésteme, si son tan buenas las políticas del sistema ¿por qué el país y su economía van para el suelo?, o será que están vendiendo más bonos, pero ya no bonos Carrasquilla sino bonos textiles para engrupir a los tontos, en lo cual sí es especialista el Ministro cuando vendía sus bonos de agua y engañó a medio país y quebró a los municipios.

Aquí con todas las mentiras que le dicen al país, lo están engañando, pero también lo están defraudando, muéstreme señores del Gobierno, señores ministros, cuál ha sido el proceso en la economía desde que Duque es el Presidente de la República.

No nos digamos más mentiras, allá se paran los ministros, hablan de cifras, emplean palabras de economista joven, pero el país siente todo lo contrario, el país siente que económicamente el país va muy mal, esa disposición, una de las poquitas que el Congreso puso en beneficio del ciudadanos del común, porque aquí siempre se legisla es para los de arriba, esas dos pequeñas disposiciones fueron demandadas en un acto de falta de lealtad del Gobierno con este Congreso que se le pone de rodillas cada vez que lo quiere, porque el Congreso le aprobó el Plan de Desarrollo a la carrera y como él quiso, y dos cositas, dos cositas que beneficiaban a la producción nacional, esas había que demandarlas, porque según la teoría de los economistas de este Congreso, nosotros podemos lo más pero no podemos lo menos, yo puedo dictar la ley marco pero no puedo desarrollarla, a mí no me cabe en la cabeza eso.

Voy a esperar a ver qué dice la Corte, pero obviamente ante la sapiencia de este Congreso en esas interpretaciones, ¿a quién le hago caso? ¿al mejor gobierno en la historia de Colombia o al peor Gobierno en los últimos años?, yo me inclino a creer que le hago caso a las gentes en las calles que le dice: óigame doctor, este país sí está muy mal, muy mal...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúe doctor Germán.